



Asamblea General

Distr. general
13 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 15

Asentamientos Humanos

Programa 12

Asentamientos Humanos

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	15
Subprograma 1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	15
Subprograma 2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	21
Subprograma 3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	26

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas .	33
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	39
Sinopsis	39
Órganos normativos	45
Dirección y gestión ejecutivas	47
Programa de trabajo	50
Subprograma 1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	50
Subprograma 2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	51
Subprograma 3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	53
Subprograma 4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	54
Apoyo al programa	56
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024	58
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	59

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

A lo largo de 2024, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) seguirá promoviendo la urbanización en cuanto fuerza transformadora positiva para las personas y las comunidades, que reduce la desigualdad, la discriminación y la pobreza, y fortaleciendo la acción climática. El segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, cuyo tema es “Un futuro urbano sostenible mediante un multilateralismo inclusivo y eficaz: consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis mundiales”, sienta las bases para acelerar la aplicación de las agendas mundiales mediante la urbanización sostenible, en particular para avanzar hacia varias metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, relativo a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Es necesario adoptar medidas urgentes para acelerar la aplicación y traducir los objetivos en vías concretas para una acción audaz y transformadora. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las crisis mundiales actuales han demostrado claramente que una vivienda adecuada para todos y un futuro urbano próspero, justo y sostenible no pueden hacerse realidad sin un multilateralismo inclusivo y eficaz que reconozca los derechos humanos y la igualdad de género y complemente y refuerce las iniciativas nacionales y locales para alcanzar el desarrollo sostenible.

En todos los subprogramas, ONU-Hábitat tratará de reforzar el carácter transformador de su labor y contribuirá a potenciar el papel de los gobiernos locales y regionales en la aplicación de los acuerdos mundiales. El acceso a una vivienda adecuada, la localización de los ODS, la acción climática y la prevención y respuesta en relación con las crisis urbanas siguen siendo prioridades clave.

El proyecto de presupuesto por programas para 2024 permitirá a ONU-Hábitat cumplir eficazmente sus mandatos y responder eficientemente a las situaciones emergentes en todo su programa de trabajo.

(Firmado) Maimunah **Mohd Sharif**
Directora Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 15.1 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es el centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles. El Programa presta apoyo a los Estados Miembros en la tarea de desarrollar ciudades y asentamientos humanos sostenibles, a través de su labor normativa y operacional a nivel mundial, regional, nacional y local. ONU-Hábitat dirige y coordina las actividades de supervisión y presentación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y el ODS 11. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, en particular la resolución 3327 (XXIX), en virtud de la cual la Asamblea estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162, en la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En virtud de la resolución 56/206 de la Asamblea, el Centro pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002. En la resolución 73/239, la Asamblea estableció una nueva estructura de gobernanza para el Programa, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición universal, la Junta Ejecutiva, integrada por 36 miembros, y el Comité de Representantes Permanentes.
- 15.2 El Programa presta apoyo con miras a desarrollar la capacidad de los gobiernos a todos los niveles y de otros interesados esenciales para formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas de desarrollo urbano sostenible. Este apoyo también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2024

- 15.3 Asistimos a un mundo que seguirá urbanizándose en las próximas tres décadas: del 56 % en 2021 al 68 % en 2050. Esto se traduce en un aumento de 2.200 millones de residentes urbanos¹. Alrededor del 90 % del crecimiento urbano tiene lugar en las regiones menos desarrolladas², donde el crecimiento no planificado alimenta la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que se traduce en un aumento de la pobreza urbana, la desigualdad y la falta de vivienda adecuada y asequible. En otras partes del mundo muchas ciudades experimentan un crecimiento negativo y una disminución de la población. A escala mundial, más de 1.600 millones de personas residen en viviendas inadecuadas y más de 1.000 millones viven en barrios marginales y asentamientos informales³. Revisten importancia para el programa de trabajo 281 millones de migrantes internacionales, que viven en su mayoría en zonas urbanas, y 55 millones de desplazados internos, según estimaciones recientes de 2020⁴. El Banco Mundial calcula que 216 millones de personas podrían verse obligadas a emigrar dentro de sus propios países de aquí a 2050 debido al cambio climático si no se toman medidas inmediatas⁵.

¹ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), *World Cities Report 2022: Envisaging the Future of Cities* (Nairobi, 2022).

² *Ibid.*

³ ONU-Hábitat, Base de datos de indicadores urbanos mundiales (2022).

⁴ M. McAuliffe y A. Triandafyllidou (eds.), Informe sobre las migraciones en el mundo 2022 (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra, 2021).

⁵ Banco Mundial, *Groundswell: Acting on Internal Climate Migration*, Part II (2021).

- 15.4 El cambio climático y la pérdida de biodiversidad, las pandemias, los conflictos armados, el aumento de las desigualdades y otros desastres naturales y antropogénicos convergen a menudo en las ciudades y los territorios circundantes. Estar preparados para esos retos y superarlos es fundamental para la transformación hacia un futuro urbano mejor. ONU-Hábitat se centrará en encontrar vías hacia el cambio transformador e investigará y pondrá de relieve ejemplos de ciudades que han alcanzado un punto de inflexión y han dado un giro de 180 grados al instituir políticas y regímenes de planificación innovadores y progresistas. La COVID-19 ha demostrado que es posible lograr cambios sustanciales a corto plazo, por ejemplo la reconversión del espacio público hacia formas de movilidad menos agresivas, como los desplazamientos a pie y en bicicleta, pero sigue siendo difícil lograr cambios sostenibles a largo plazo.
- 15.5 Las ciudades son un foco de problemas ambientales y energéticos, ya que representan entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y más del 70 % de la utilización de recursos⁶. Los pobres de las zonas urbanas, al residir en lugares expuestos a riesgos y sin servicios suficientes, sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y las crisis de origen natural y humano. ONU-Hábitat prestará apoyo a las ciudades en la reconfiguración de soluciones de planificación urbana más sostenibles e integradas, que ayuden a superar las desigualdades y que estén basadas en la innovación y la tecnología para que sean más saludables, resilientes e inclusivas.
- 15.6 El deterioro de los avances hacia los ODS y el Acuerdo de París en el contexto de crisis mundiales interrelacionadas exige una acción más transformadora. ONU-Hábitat seguirá aprovechando su experiencia en la ejecución de programas y proyectos de gran escala a niveles local, nacional y regional para orientar la labor de cooperación técnica a fin de que repercuta de manera constatable en la vida de los beneficiarios. A través de sus programas insignia, ONU-Hábitat seguirá acelerando la integración entre su labor normativa y operacional, ampliando y acelerando el impacto de la organización. En 2024, ONU-Hábitat seguirá aplicando los siguientes programas insignia:
- “Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades”, cuya finalidad es avanzar en la aplicación general de los ODS a nivel local apoyando a las ciudades en el desarrollo de datos fiables, la realización de una planificación basada en datos y la ejecución de proyectos transformadores (contribuyendo a todos los subprogramas);
 - “RISE-UP: asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”, con el que se pretende movilizar inversiones a gran escala que favorezcan la adaptación urbana y la resiliencia climática en los lugares del mundo que son un cúmulo de vulnerabilidades y abordar los problemas de desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);
 - “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”, que apoya a las autoridades locales y nacionales en la creación de entornos urbanos inclusivos para todas las personas (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 4);
 - “Vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos”, que apoya la regeneración urbana de pueblos y ciudades con vistas a abordar la desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);
 - “Ciudades inteligentes centradas en las personas”, que apoya la transformación digital para una urbanización sostenible (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 2).
- 15.7 Para responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros y lograr la participación de un público más amplio, ONU-Hábitat seguirá reforzando las iniciativas de creación de capacidad, la digitalización de las herramientas y los programas virtuales de aprendizaje electrónico. En consonancia con su estrategia de creación de capacidad para la consecución de los ODS y la

⁶ Agencia Internacional de la Energía, *Empowering Cities for a Net Zero Future: Unlocking Resilient, Smart, Sustainable Urban Energy Systems* (2021).

implementación de la Nueva Agenda Urbana, ONU-Hábitat se centrará en la localización de los ODS, identificando y abordando las deficiencias en materia de capacidad.

- 15.8 En el desempeño de su función catalizadora como centro de conocimiento y punto de reunión de los asociados, ONU-Hábitat llevará a cabo actividades de promoción, comunicación y divulgación y movilizará un amplio apoyo a la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Seguirá aprovechando las plataformas de promoción y conocimientos, entre otras, la Plataforma de la Agenda Urbana y los principales eventos mundiales, como el Foro Urbano Mundial, el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat, y las conferencias ministeriales regionales.
- 15.9 Como centro de coordinación en materia de urbanización y asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat seguirá haciendo un seguimiento de las tendencias mundiales, rindiendo informe al respecto y aportando pruebas para fundamentar la formulación de políticas, entre otras cosas mediante un mayor uso de las tecnologías de recogida y análisis de datos, visualización y gestión de la información. Ampliará la implantación del Marco Mundial de Seguimiento Urbano y seguirá apoyando a los Estados Miembros y a otras partes interesadas en el seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluso en el marco de la presentación de informes sobre los ODS (exámenes voluntarios nacionales y locales) y en relación con otras agendas mundiales.
- 15.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, ONU-Hábitat mantendrá su estrecha colaboración con organizaciones internacionales y regionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (sobre políticas urbanas nacionales), el Banco Mundial y la Unión Europea (sobre marcos de recuperación urbana), y los bancos regionales de desarrollo. ONU-Hábitat seguirá centrándose en la colaboración con las autoridades locales y sus asociaciones y redes de ciudades, así como en las alianzas con organizaciones populares, fundaciones, instituciones financieras internacionales, el sector privado y el mundo académico para apoyar los esfuerzos municipales en la localización de los ODS. Seguirá cumpliendo funciones de secretaría y copresidencia de la coalición Local2030 a fin de movilizar el apoyo de los gobiernos nacionales y locales, el sector privado y la sociedad civil, junto con el sistema de las Naciones Unidas, para coordinar la acción a nivel local con el fin de acelerar la consecución de los ODS.
- 15.11 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, ONU-Hábitat seguirá colaborando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas y la Oficina del Asesor Especial sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos y reforzará sus alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, basándose en la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible y en los marcos de colaboración específicos de cada organismo. El enfoque regional se articulará a través de las plataformas regionales de cooperación para el desarrollo y las coaliciones temáticas. ONU-Hábitat también colaborará con el sistema de coordinadores residentes para mejorar la integración de las cuestiones urbanas y los enfoques territoriales por conducto de las evaluaciones comunes para los países y la formulación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
- 15.12 Para lograr una mayor integración de la sostenibilidad ambiental y la protección de la biodiversidad en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat seguirá reforzando su colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa Mundial de Alimentos, el Mayors Migration Council y la Red de Ciudades Resilientes para integrar el desarrollo urbano sostenible en la resiliencia, la respuesta humanitaria y la recuperación urbana. ONU-Hábitat colaborará con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la supervisión de las cuestiones del agua y el saneamiento y en la integración de las consideraciones sanitarias en su labor de planificación. Profundizará su alianza con la Entidad de las Naciones Unidas

para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para reforzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en su labor e iniciativas.

- 15.13 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Se dispone de la cantidad suficiente de recursos extrapresupuestarios para fines generales a fin de ejecutar la labor prevista y producir los entregables;
 - b) Los países mantienen su compromiso con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
 - c) Los gobiernos nacionales y locales siguen solicitando asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a ONU-Hábitat para la elaboración y aplicación de sus políticas, planes y estrategias urbanas;
 - d) Los indicadores, los datos y la información urbana se utilizan para formular políticas, y se dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento del impacto y la evaluación del desempeño;
 - e) Los países en que ONU-Hábitat ejecuta grandes programas mantendrán unas condiciones políticas, económicas y sociales que permitan implementar programas y proyectos.
- 15.14 ONU-Hábitat incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, entre otras cosas mediante su marco de resultados estratégicos y su política y plan de acción en materia de género. Además, el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género asesora a la Directora Ejecutiva sobre la mejor manera de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo urbano sostenible a través de sus programas insignia. ONU-Hábitat, en colaboración con ONU-Mujeres, seguirá apoyando a los Estados Miembros mediante la dotación de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para lograr resultados integrados, inclusivos y participativos. Por ejemplo, ONU-Hábitat seguirá promoviendo políticas territoriales y de vivienda con perspectiva de género que mejoren la seguridad de la tenencia para todas las personas, en particular las mujeres, y aborden las áreas interrelacionadas de los ODS 5 y 11.
- 15.15 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, ONU-Hábitat seguirá trabajando con sus asociados, entre ellos la Unión Mundial de Ciegos y World Enabled, para integrar la inclusión de la discapacidad en su labor programática. Pondrá en marcha un plan de acción que garantice la integración de la inclusión de la discapacidad en todo el trabajo de la organización, destaque las buenas prácticas e identifique las áreas clave que requieren desarrollo de capacidades, recursos técnicos y asistencia. El plan de acción reforzará el marco establecido de salvaguardias ambientales y sociales que se aplica a todos los proyectos, y la inclusión de la discapacidad se seguirá incorporando como parte esencial de cada proyecto que se presente para su aprobación.
- 15.16 El programa seguirá integrando la inclusión social como proceso y resultado para hacer frente a cuestiones transversales relacionadas con las mujeres y las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes. ONU-Hábitat también seguirá desarrollando plataformas y mecanismos para hacer partícipes a los jóvenes, como la Junta Asesora para la Juventud de ONU-Hábitat y los centros juveniles polivalentes, y desarrollará programas fundamentales en los ámbitos de los medios de subsistencia, el espacio público y el cambio climático. En 2024, ONU-Hábitat también renovará su estrategia para la juventud. El Programa seguirá reforzando su enfoque para no dejar a nadie atrás centrándose en la dimensión territorial de la exclusión en todas sus actividades, respetando plenamente los derechos humanos. Entre otras cosas, apoyará a los Estados Miembros con herramientas, mecanismos y materiales normativos pertinentes de ONU-Hábitat. Además, las esferas temáticas sobre la resiliencia y la seguridad urbana seguirán incorporándose a todas las actividades del Programa.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 15.17 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó la ejecución de los mandatos, en particular a la hora de hacer frente a los retrasos, arrastrados desde 2021, en la asistencia técnica destinada a apoyar los progresos realizados para lograr los ODS en todos los subprogramas. El Programa siguió centrándose en la concienciación de la Nueva Agenda Urbana y el desarrollo de los correspondientes cursos en línea disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con el fin de ampliar la difusión y la concienciación sobre el potencial transformador de la urbanización sostenible, lo que a su vez podría facilitar una recuperación más sostenible de la pandemia y ayudar a acelerar el progreso hacia los ODS.
- 15.18 Para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el Programa, a través de su base de datos de indicadores urbanos mundiales, realiza un seguimiento de los datos relativos a la COVID-19 a nivel de ciudad, que también incluyen una relación de las infraestructuras y servicios básicos que se han puesto a disposición de las comunidades que viven en barrios marginales y asentamientos informales, así como un rastreador para ayudar a las ciudades a evaluar la preparación y la respuesta relacionadas con la pandemia de COVID-19. Además, en el *World Cities Report* publicado en 2022, ONU-Hábitat destacó las principales conclusiones para mejorar la salud pública y crear economías urbanas resilientes. ONU-Hábitat también puso en marcha proyectos centrados, por ejemplo, en recuperar la confianza en el uso del espacio público, así como en mejorar las medidas de prevención de la COVID-19, sobre todo en los asentamientos informales.
- 15.19 El Programa sigue transversalizando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas en relación con los ajustes y la adaptación del Programa debido a la pandemia de COVID-19, incluida la continuación de las modalidades de reunión virtual para las reuniones de grupos de expertos, a petición de los Estados Miembros y con la capacidad existente, lo que permite una participación más amplia. El Programa también desarrollará materiales de aprendizaje digital que complementen las herramientas de ONU-Hábitat, para ampliar su alcance.

Mandatos legislativos

- 15.20 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al Programa.

Resoluciones de la Asamblea General

3327 (XXIX)	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos	71/256 71/327	Nueva Agenda Urbana Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada	72/234 74/237	Las mujeres en el desarrollo Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
S-25/2	Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio	76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	76/137 76/140	Políticas y programas relativos a la juventud Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales

Sección 15 Asentamientos Humanos

76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias	77/173	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
76/183	Integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud		
77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	77/212	El derecho al desarrollo

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/1	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023	1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
1/2	Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros		
1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Decisión 1/3	Disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Decisiones de la Junta Ejecutiva

2021/6	Programa de trabajo y presupuesto, aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, y armonización de los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política	2022/5	Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023; cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat; y proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2023
2022/1	Estado del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	2022/6	Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU Hábitat; presentación de informes sobre las actividades programáticas del Programa en 2022; ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica
2022/2	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos		

Recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes

1/1	Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, en mayo de 2019	1/3	Informe cuatrienal del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana y el 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial
1/2	Aplicación de la resolución 1/1 sobre el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023		

Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
19/11	Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local	24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales	24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos	24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales	24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación	25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres	25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos	25/6	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres	25/7	Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
23/4	Desarrollo urbano sostenible: el derecho y el acceso a la ciudad reflejado en la calidad de los espacios públicos urbanos	26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
23/8	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible	26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos	26/6	Foro Urbano Mundial
		26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/62	Aplicación coordinada del Programa de Hábitat	2022/7	Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19 para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para conseguir la Agenda 2030
2017/24	Asentamientos humanos		
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar	2022/18	
			Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Subprograma 1

Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Resoluciones de la Asamblea General

67/291	Saneamiento para Todos	76/153	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible		
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo	76/255	Integración del uso generalizado de la bicicleta en los sistemas de transporte público a favor del desarrollo sostenible
75/212	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)	77/183	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/133	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento		

Subprograma 2

Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

Resoluciones de la Asamblea General

76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible	76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
		77/211	El derecho a la privacidad en la era digital

Resoluciones del Consejo de Administración

24/3	Planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial		
------	---	--	--

Resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles		
-----	--	--	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/29	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible	2021/30	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
---------	--	---------	---

Subprograma 3
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

Resoluciones de la Asamblea General

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad	75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional		
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	77/161	Promover iniciativas de cero desechos para llevar adelante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
74/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras	77/164	Reducción del riesgo de desastres
		77/165	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
		77/167	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo de Administración

22/3 Las ciudades y el cambio climático

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5/5 Soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible

Subprograma 4
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

Resoluciones de la Asamblea General

69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal	74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	76/144	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño	76/167	Protección y asistencia para los desplazados internos
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo	76/214	Cultura y desarrollo sostenible
		77/176	Migración internacional y desarrollo
		77/199	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África

Resoluciones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos	26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas
23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible		

Entregables

15.21 En el cuadro 15.1 se enumeran todos los entregables transversales del Programa.

Cuadro 15.1

Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	–	1	1
1. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): informe del Secretario General	1	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	17	17	29	15
Reuniones de:				
2. Los órganos rectores (Asamblea de ONU-Hábitat, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes)	12	12	26	12
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. La Quinta Comisión	1	1	1	1
6. La Asamblea General, para examinar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	2	2	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	5	3	2	2
7. Informes insignia de ONU-Hábitat	2	–	–	–
8. <i>World Cities Report</i>	1	1	1	1
9. Segundo informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	1	1	–	–
10. Informe anual de ONU-Hábitat	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con todos los Estados Miembros sobre las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social; sesiones informativas a todos los Estados Miembros sobre cuestiones y procesos de desarrollo sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de indicadores urbanos mundiales con unos 2.700 usuarios que alberga 114 indicadores relacionados con las ciudades; Marco Mundial de Seguimiento Urbano, un marco de indicadores para supervisar la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política utilizado por todos los Estados Miembros.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales y folletos sobre la Nueva Agenda Urbana, el Foro Urbano Mundial, el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades.				

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Entrevistas y comentarios sobre los informes insignia de ONU-Hábitat, *World Cities Report*; informe de síntesis sobre el ODS 11; artículos y blogs sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la localización de los ODS.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma de la Agenda Urbana (www.urbanagendaplatform.org); materiales de medios sociales sobre la Nueva Agenda Urbana y la *Nueva Agenda Urbana Ilustrada*, materiales de medios sociales para el *World Cities Report* y el informe anual de ONU-Hábitat;

Actividades de evaluación

- 15.22 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024:
- a) Evaluaciones de la Dependencia Común de Inspección:
 - Examen de la gestión y la administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ([JIU/REP/2022/1](https://www.un.org/ru/ru/rep/2022/1));
 - b) Evaluaciones de ONU-Hábitat:
 - i) Evaluación del Programa de Políticas Urbanas Nacionales de ONU-Hábitat;
 - ii) Evaluación del Programa del Foro Urbano Mundial 2018-2023.
- 15.23 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, basándose en las recomendaciones de la evaluación del Programa de Políticas Urbanas Nacionales, ONU-Hábitat ha reforzado la gestión basada en los resultados del Programa de Políticas Urbanas Nacionales; desarrolló políticas urbanas nacionales y estrategias de ciudades inteligentes en tres países seleccionados (República Islámica del Irán, Myanmar y Nigeria), con indicadores mejorados y bases de referencia y metas adecuadas para medir el impacto y los resultados. Los resultados y recomendaciones de la evaluación del décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial se incorporan en la programación del 11° período de sesiones y se están utilizando para la programación del próximo ciclo de programación sexenal del Foro. Los resultados y recomendaciones del examen de la Dependencia Común de Inspección de la gestión y la administración de ONU-Hábitat seguirán utilizándose para fortalecer la eficiencia y la eficacia de ONU-Hábitat. El informe se presentó a la Junta Ejecutiva, que se mostró dispuesta a apoyar la aplicación de las recomendaciones emanadas del examen.
- 15.24 Está previsto que ONU-Hábitat realice las siguientes evaluaciones en 2024:
- a) Evaluación final de la estrategia de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua de ONU-Hábitat;
 - b) Dos evaluaciones temáticas sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la juventud;
 - c) Evaluación del 12° período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Objetivo

- 15.25 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir la desigualdad entre las comunidades y dentro de ellas, y mitigar la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural mediante un acceso más amplio y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible, el espacio público accesible y seguro, un acceso mayor y seguro a la tierra, la vivienda adecuada y asequible, y el crecimiento y la regeneración eficaces de los asentamientos humanos.

Estrategia

- 15.26 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Preparará y distribuirá carpetas de material, normas y directrices técnicas para los Estados Miembros e incorporará a las ciudades asociadas y los gobiernos locales en los diálogos sobre políticas, actividades de apoyo entre colegas, iniciativas de intercambio de mejores prácticas, sesiones de capacitación y otras labores de desarrollo de la capacidad en los ámbitos del agua, el saneamiento y la energía, localización de los ODS y diseño de acciones bajas en emisiones y resilientes al clima;
 - b) Prestará asistencia técnica, creará capacidad institucional y movilizará a los gobiernos nacionales, locales y regionales para que desarrollen sus prácticas de gestión de desechos y la eficiencia de los recursos reutilizando, reduciendo y reciclando materiales y desechos antes y después del uso o el consumo y replanteándose su uso;
 - c) Prestará asistencia técnica a los Estados Miembros dotándolos de instrumentos normativos, legislativos, de planificación estratégica y de financiación para aplicar políticas territoriales y de vivienda integradas, inclusivas, bajas en emisiones, resilientes al clima y con perspectiva de género;
 - d) Abogará por la vivienda adecuada, segura y asequible, la prevención de los desalojos forzosos ilegales, y la aplicación de códigos de construcción sostenible, reglamentos e instrumentos de certificación de sostenibilidad para el sector de la vivienda;
 - e) Prestará asistencia técnica a gobiernos nacionales y locales y ciudades que estén interesados en desarrollar intervenciones urbanas para la transformación, la expansión y la regeneración urbanas y ayudará a las ciudades asociadas a institucionalizar diversos enfoques sostenibles de la regeneración urbana mediante la creación de planes, políticas, soluciones diversas de vivienda adecuada y asequible, directrices técnicas y carpetas de material a tal fin, de conformidad con las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible;
 - f) Colaborará con los gobiernos nacionales y locales para abordar las desigualdades estructurales expuestas por la pandemia y ampliará el acceso a los servicios básicos y sociales, la movilidad sostenible y los espacios públicos seguros, en particular en las acciones transformadoras dirigidas a las personas sin hogar, los barrios marginales y los asentamientos informales urbanos, y dando prioridad a las personas más vulnerables, mediante la difusión de conjuntos de herramientas, mejores prácticas y directrices técnicas.
- 15.27 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14 y 15.

- 15.28 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Espacios públicos más seguros, accesibles e inclusivos integrados en las políticas y planes sectoriales urbanos nacionales y locales, con la participación de una amplia gama de interesados en apoyo de la localización de acciones transformadoras en las zonas urbanas, en particular para las poblaciones más vulnerables;
 - b) Mayor accesibilidad a la vivienda baja en emisiones, adecuada y asequible en las zonas urbanas, y capacidad normativa fortalecida, en particular en los gobiernos locales y regionales, para aplicar medidas transformadoras sostenibles, incluidos los sistemas de gobernanza de la tierra;
 - c) Transformación y regeneración sostenibles e integradas de zonas urbanas en vecindarios resilientes al clima e inclusivos desde el punto de vista social y económico que ofrezcan una mejor calidad de vida a todos, incluido un mejor acceso a los servicios básicos.

Ejecución del programa en 2022

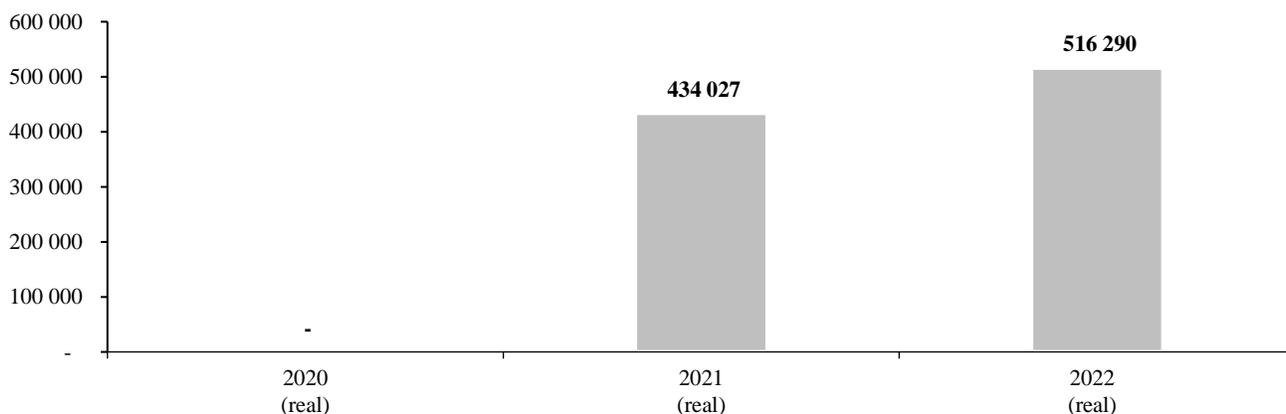
Mejor acceso a la tierra y a los derechos de propiedad, la regeneración urbana, los servicios básicos y los espacios públicos en el Afganistán

15.29 En el Afganistán, se ha avanzado para aumentar el acceso a los servicios básicos, los espacios públicos más seguros, y el crecimiento y la regeneración eficaces de los asentamientos humanos. La mayoría de la población sigue sin tener acceso a las infraestructuras públicas necesarias para apoyar la prestación de servicios básicos equitativos y de calidad. El subprograma ha aportado su experiencia y ha ejecutado proyectos en el marco de una serie de iniciativas y programas de las Naciones Unidas, incluida la iniciativa “Apoyo de emergencia a los asentamientos y comunidades del Afganistán”. En el marco de esa iniciativa, se ha prestado apoyo a las comunidades en la elaboración participativa de mapas de uso del suelo, la determinación de riesgos y vulnerabilidades, la evaluación de las infraestructuras y la planificación de la acción comunitaria. El subprograma ha permitido construir y rehabilitar carreteras comunitarias, muros de contención, cunetas y puentes, canales de riego, establecimientos de salud, redes de abastecimiento de agua y farolas solares. Esas acciones hicieron posible el acceso equitativo a los servicios básicos, incluidos los servicios sanitarios, el agua potable, la electricidad y los medios de subsistencia, al tiempo que reforzaron los derechos comunales a la tierra y la propiedad, proporcionando a las comunidades afganas un acceso más igualitario a la tierra y a asentamientos sostenibles.

15.30 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.I).

Figura 15.I

Medida de la ejecución: número de personas en el Afganistán que acceden a servicios básicos equitativos como resultado de las mejores infraestructuras (acumulativo)



Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mayor acceso a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los programas de mejora de los barrios marginales para potenciar la resiliencia de las comunidades a pandemias como la de COVID-19 en los barrios marginales y los asentamientos informales

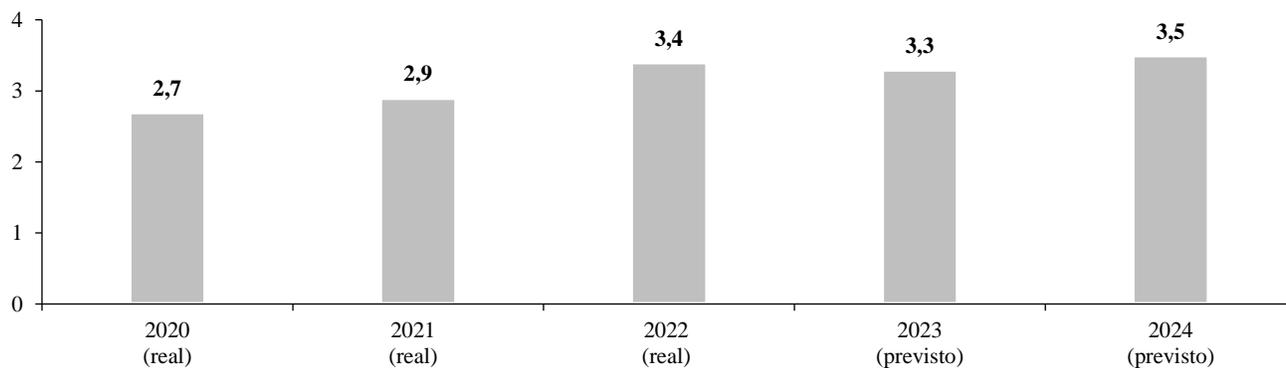
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 15.31 La labor del subprograma contribuyó a que 3,4 millones de personas de barrios marginales y asentamientos informales de 45 países tuvieran acceso a servicios básicos, con lo que se superó la meta prevista de 3,1 millones de personas.
- 15.32 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.II).

Figura 15.II

Medida de la ejecución: número de personas en barrios marginales y asentamientos informales en 45 países con acceso a servicios básicos (acumulativo)

(Millones de personas)

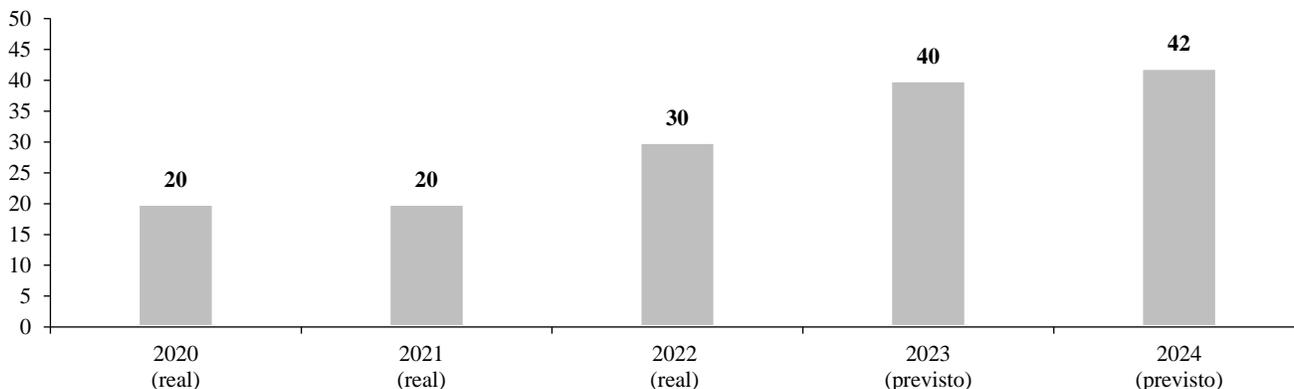


Resultado 2: prestación de servicios mejorada y ampliada por parte de los proveedores locales de servicios de agua y saneamiento

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 15.33 La labor del subprograma contribuyó a apoyar a 30 empresas locales de saneamiento para que prestaran servicios de saneamiento más inclusivos mediante alianzas de empresas de agua, formación, talleres y visitas de divulgación, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.III).

Figura 15.III
Medida de la ejecución: número de empresas locales de saneamiento que prestan servicios de saneamiento más inclusivos (acumulativo)



Resultado 3: ciudades y comunidades inclusivas mediante la regeneración urbana

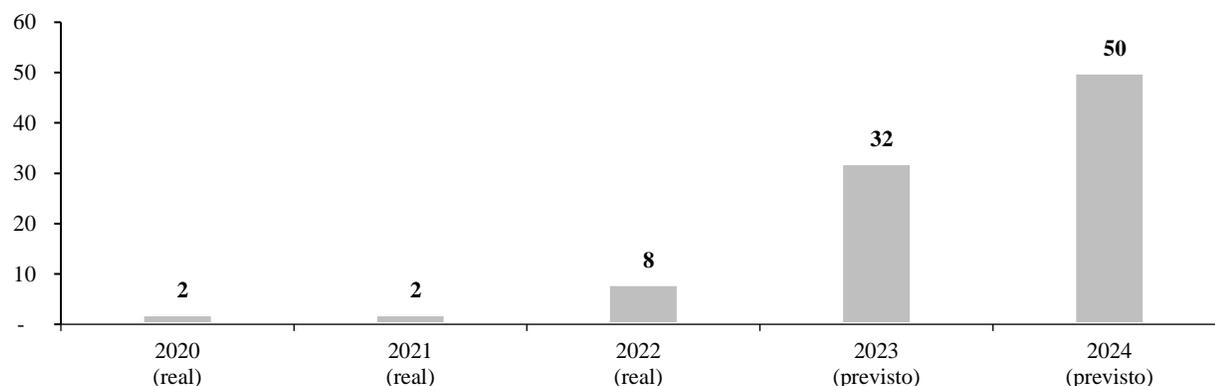
Proyecto de plan del programa para 2024

15.35 Muchas ciudades y pueblos tienen zonas en las que se superponen múltiples privaciones y en las que se concentra la exclusión socioeconómica y territorial, con mayores niveles de pobreza, desempleo y delincuencia y un riesgo más elevado de peligros y perturbaciones ambientales. La regeneración urbana inclusiva y sostenible es una poderosa herramienta de planificación para la creación de valor social, la prosperidad económica compartida y la resiliencia ambiental. Un aspecto clave es preservar, proteger y reforzar los activos locales (características ecológicas, edificios históricos, tradiciones y cultura) adaptando las estructuras existentes a los nuevos usos y dinámicas. El subprograma apoyó a las ciudades en el desarrollo de procesos estratégicos de planificación de la regeneración urbana, planes de diseño urbano inclusivo y actividades de desarrollo económico local, en particular las relacionadas con las industrias creativas y el patrimonio, la participación de la comunidad y las partes interesadas, la movilización de recursos para la regeneración urbana inclusiva, los espacios y servicios públicos, la vivienda, las redes de movilidad, los vecindarios inclusivos en materia de género y edad, la eficiencia energética y la resiliencia climática.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.36 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la implicación de las comunidades en todas las fases de los procesos de regeneración urbana ha contribuido a mejorar tanto la relevancia como la apropiación de los resultados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma contribuirá a la adopción y puesta en práctica de iniciativas de regeneración urbana en alianza con 50 ciudades, con apoyo específico a iniciativas dirigidas por la comunidad y basadas en su sentir, como proyectos, políticas y productos del conocimiento inclusivos. El subprograma elaborará directrices de regeneración urbana, que incluirán herramientas aplicadas por organizaciones dirigidas por la comunidad para aumentar su capacidad de acción y sus habilidades para diseñar, financiar y gestionar iniciativas de regeneración de vecindarios.
- 15.37 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.IV).

Figura 15.IV
Medida de la ejecución: número de ciudades asociadas que han puesto en marcha iniciativas de regeneración urbana y territorial (acumulativo)



Entregables

15.38 En el cuadro 15.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.2
Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	–
Informe del Secretario General sobre políticas y programas de desarrollo social inclusivo para abordar la falta de hogar	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	36	36	36	38
1. Proyectos sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de los desechos sólidos y espacio público seguro, inclusivo y accesible	12	12	12	14
2. Proyectos sobre elaboración de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisaje histórico y cultura	1	1	1	1
3. Proyectos sobre vivienda, mejora de los barrios marginales, financiación innovadora de la vivienda y reajuste territorial y en materia de renovación y regeneración urbana y territorial integrada	8	8	8	9
4. Proyectos sobre seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota de orientación del Secretario General sobre la tierra y los conflictos	7	7	7	7
5. Proyectos sobre planificación urbana y territorial y leyes efectivas en materia de planificación	6	6	6	5
6. Proyectos sobre supervisión urbana, políticas de base empírica para la prevención del delito y seguridad comunitaria y cohesión social en las ciudades y los asentamientos humanos	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	49	49	53	58
7. Talleres y sesiones de capacitación sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de desechos sólidos	20	20	20	23

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
8. Talleres y sesiones de capacitación sobre el mejoramiento de los barrios marginales, la vivienda, el patrimonio y el desarrollo urbano, la regeneración y el crecimiento urbano, la gobernanza del diseño urbano, el espacio público, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos y prevención del delito y seguridad urbana	12	12	12	13
9. Talleres de capacitación mundiales y regionales sobre la tierra, la vivienda, el mejoramiento de los barrios marginales, los proyectos de viviendas y los laboratorios profesionales	5	5	5	6
10. Talleres técnicos sobre el seguimiento de los ODS y la Nueva Agenda Urbana	1	1	5	5
11. Sesiones de capacitación sobre políticas, planificación y diseño, gobernanza, legislación y finanzas y reunión de datos	8	8	8	7
12. Sesiones de capacitación sobre la tierra y los conflictos y sobre la tenencia de la tierra, gobernanza y financiación; y reuniones de grupos de expertos sobre gobernanza territorial urbana en la región de los Estados árabes	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	1	3
13. Publicación sobre la tenencia de la tierra y la degradación de las tierras	1	1	–	1
14. Publicación sobre la gobernanza de la tierra	1	1	–	1
15. Publicación sobre la vivienda asequible y sostenible, incluida la falta de hogar	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	11	12	11	13
16. Compendio de políticas, planes, buenas prácticas y experiencias sobre planificación urbana, regeneración urbana, conservación del patrimonio y ampliación	1	1	1	1
17. Mejores prácticas, guías, normas y estudios de casos sobre el acceso ampliado y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	2	2	2	3
18. Guía de gestión de la tierra y planes territoriales para reducir la pobreza y lograr la igualdad territorial	1	1	1	1
19. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y prevención del fenómeno de la falta de hogar entre las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los migrantes	1	1	1	1
20. Serie de guías sobre mecanismos innovadores en materia territorial, jurídica y financiera relativos a la conservación y la regeneración	1	1	1	1
21. Carpetas de material, perfiles de vivienda y guías técnicas para los dirigentes de las ciudades sobre la planificación, la gestión y la aplicación de programas de vivienda asequible y sostenible, y sobre programas de mejoramiento de los barrios marginales	2	2	2	2
22. Serie de guías e instrumentos para mejorar la gestión de la tierra y la seguridad de la tenencia	1	1	1	1
23. Directrices y manuales sobre soluciones para la mejora de los barrios marginales	2	2	2	2
24. Directrices de planificación de vecindarios sobre participación y regeneración inclusiva	–	1	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten sobre el seguimiento y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS; servicios de asesoramiento a 45 Estados Miembros sobre los servicios urbanos básicos y el mejoramiento integrado e inclusivo de los barrios marginales; servicios de asesoramiento sobre el derecho a la vivienda y la seguridad de la tenencia para todos, la reforma de la legislación urbana y la gestión eficaz de la regeneración y el crecimiento urbanos, y la administración y gestión de terrenos urbanos dirigidos a diferentes interesados (gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, sector privado y mundo académico).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre legislación urbana UrbanLex; materiales digitales sobre compromisos mundiales relacionados con la tierra, la vivienda, los servicios urbanos básicos, la movilidad, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de desechos sólidos, la calidad del aire, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y el patrimonio cultural.

Categoría y subcategoría	2022 <i>(previstos)</i>	2022 <i>(reales)</i>	2023 <i>(previstos)</i>	2024 <i>(previstos)</i>
--------------------------	----------------------------	-------------------------	----------------------------	----------------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Redes como la Red Mundial del Espacio Público; Premios a las Mejores Prácticas; plan de acción mundial para transformar los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030, eventos con unos 500 participantes, folletos, volantes y anuncios sobre la mejora de los barrios marginales, la regeneración urbana, el espacio público y la vivienda, y la gobernanza y gestión de los terrenos urbanos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Carpetas de prensa, comunicados de prensa, artículos en la web y contenidos en los medios sociales sobre ciudades inclusivas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Documentales de video, infografías, presentaciones y seminarios web y 2 plataformas digitales abiertas sobre seguridad urbana, patrimonio, regeneración y crecimiento urbano.

Subprograma 2 Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

Objetivo

- 15.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la prosperidad compartida de ciudades y regiones mediante la mejora de la conectividad y la productividad espaciales, el aumento y la distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local y un despliegue más amplio de las tecnologías de vanguardia y la innovación.

Estrategia

- 15.40 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará apoyo a los Estados Miembros y otros asociados mediante la formulación en el ámbito nacional de políticas urbanas y marcos jurídicos, financieros y de aplicación conexos integrados en marcos pangubernamentales normativos, financieros y de planificación; transferencia de conocimientos; creación de capacidad; y el desarrollo de herramientas de planificación y diseño territorial urbano y rural;
 - b) Prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento a las ciudades para que:
 - i) Desarrollen enfoques de presupuestación participativa con rendición de cuentas, optimicen los sistemas de generación de ingresos locales mediante la reunión de datos, la digitalización y la creación de bases de datos municipales, y hagan uso de fuentes privadas de capital a fin de lograr un desarrollo urbano sostenible;
 - ii) Adquieran, sometan a prueba e implanten de manera eficaz tecnologías de vanguardia e innovaciones centradas en las personas como las redes de sensores, la comunicación entre máquinas, la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, los sistemas de información geográfica, la teleobservación y el procesamiento y la visualización de macrodatos;
 - c) Aprovechen las enseñanzas extraídas de los desafíos a la generación de ingresos locales expuestos por la pandemia para desarrollar políticas y asistencia técnica adaptadas, centradas en la recuperación de los ingresos generados localmente, incluida la financiación basada en la tierra, y la gestión eficaz de las finanzas públicas locales.
- 15.41 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 8, 9, 10 y 11.
- 15.42 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Desarrollo territorial equilibrado y asentamientos humanos mejor conectados, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar la inclusión social, la reducción de la pobreza y la acción climática;
- b) Promulgación por las autoridades locales de reformas institucionales y jurídicas necesarias conducentes a la generación de recursos financieros adicionales, entre otras cosas, mediante asociaciones entre el sector público y el privado y modalidades de financiación y generación de ingresos basadas en la tierra;
- c) Fortalecimiento de la acción a nivel urbano para combatir las desigualdades y colmar la brecha social, espacial y digital.

Ejecución del programa en 2022

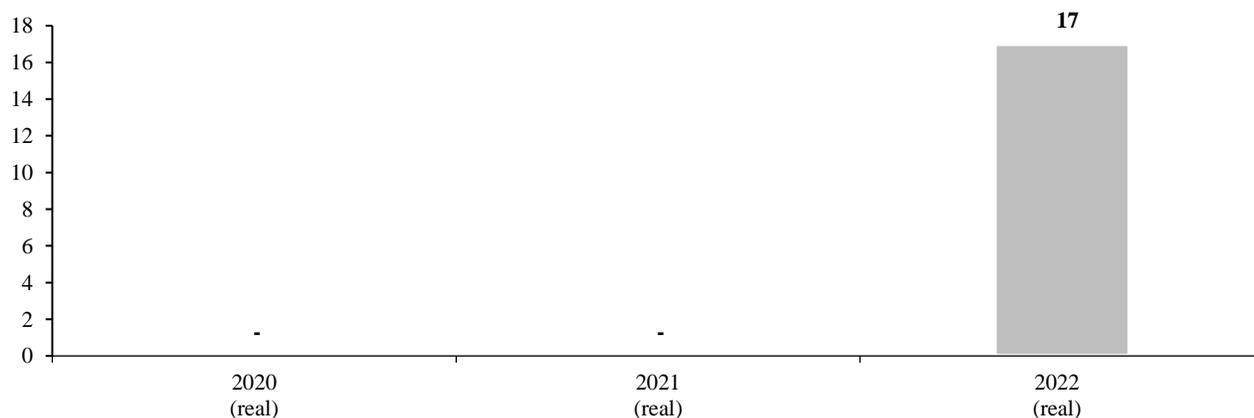
Mayor compromiso de los gobiernos locales con el desarrollo regional en ciudades y territorios de la región nororiental del Brasil

15.43 Planificar un desarrollo integrado e inclusivo es todo un reto en un país tan poblado como el Brasil, urbanizado en un 85 %, cuya población estimada es de más de 210 millones de habitantes y que consta de 5.570 municipios. Su tamaño, complejidad y nivel de descentralización dificultan a las ciudades el establecimiento y definición de prioridades y modelos de gobernanza, así como la financiación y ejecución de infraestructuras y servicios urbanos⁷. En respuesta a estos desafíos, y a petición del Estado Miembro, ONU-Hábitat proporcionó apoyo para aumentar la capacidad gubernamental relativa a las agendas de desarrollo mundiales, la planificación urbana y regional, el gobierno digital, las ciudades inteligentes centradas en las personas y la gestión metropolitana, a fin de establecer o reforzar mecanismos y estructuras para los municipios que permitan alcanzar soluciones colaborativas para el desarrollo territorial, y promover el desarrollo urbano y la cooperación a través de las fronteras subnacionales y entre distintos ámbitos de competencia. Esos esfuerzos permitieron fortalecer la capacidad de 31 municipios de la región nororiental del Brasil para trabajar de forma integrada en pro de su desarrollo regional, en consonancia con las agendas de desarrollo mundiales y los marcos de ONU-Hábitat. Asimismo, 17 municipios se comprometieron a trabajar en red para combatir las desigualdades y colmar la brecha social y espacial mediante la firma de la carta de compromiso G52 (red de ciudades nodales para promover el desarrollo regional sostenible).

15.44 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.V).

Figura 15.V

Medida de la ejecución: número de autoridades subnacionales de la región nororiental del Brasil que se han comprometido oficialmente con el desarrollo regional sostenible



⁷ ONU-Hábitat, *World Cities Report 2022* (véase la nota 1), anexo estadístico.

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: un enfoque centrado en las personas para la innovación urbana, las tecnologías digitales, las ciudades inteligentes y los procesos de urbanización adoptados por las ciudades

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 15.45 La labor del subprograma contribuyó a que 30 gobiernos locales adoptaran estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas y se beneficiaran de las innovaciones que abordan la brecha digital, con lo que se superó la meta prevista de 20 autoridades locales.
- 15.46 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.3).

Cuadro 15.3

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Diez ciudades se benefician de un programa insignia sobre ciudades inteligentes centradas en las personas	Cinco gobiernos locales adoptan estrategias de transformación digital centradas en las personas y de ciudades inteligentes que abordan la brecha digital Diez países ponen en práctica retos en el ámbito de la innovación urbana	Treinta gobiernos locales adoptan estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital	Veinticinco autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y de ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital	Veinticinco autoridades locales aplican estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas, abordan la inclusión digital, aplican herramientas innovadoras o utilizan datos, herramientas innovadoras y soluciones digitales de manera más eficaz para la sostenibilidad urbana

Resultado 2: planes de desarrollo territorial regional en Etiopía para una mayor prosperidad y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 15.47 La labor del subprograma contribuyó a la mayor capacidad de las instituciones de planificación y desarrollo económico en diez estados regionales de Etiopía para la formulación y aplicación de planes regionales de desarrollo territorial, pero no se cumplió la meta prevista. La meta no se cumplió debido a retrasos en los arreglos logísticos y a la inaccesibilidad de las zonas, que ralentizaron la ejecución de las actividades del proyecto en la fase de análisis de la situación.
- 15.48 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.4).

Cuadro 15.4
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Las autoridades regionales de Etiopía apoyan la realización de estudios económicos y territoriales locales en diez regiones	Mayor capacidad de las instituciones de planificación y desarrollo económico en diez estados regionales de Etiopía para la formulación y aplicación de planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales aprueban diez planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales aprueban diez planes regionales de desarrollo territorial

Resultado 3: exámenes locales voluntarios para aumentar la prosperidad compartida de ciudades y regiones de todo el mundo mediante la localización de los ODS

Proyecto de plan del programa para 2024

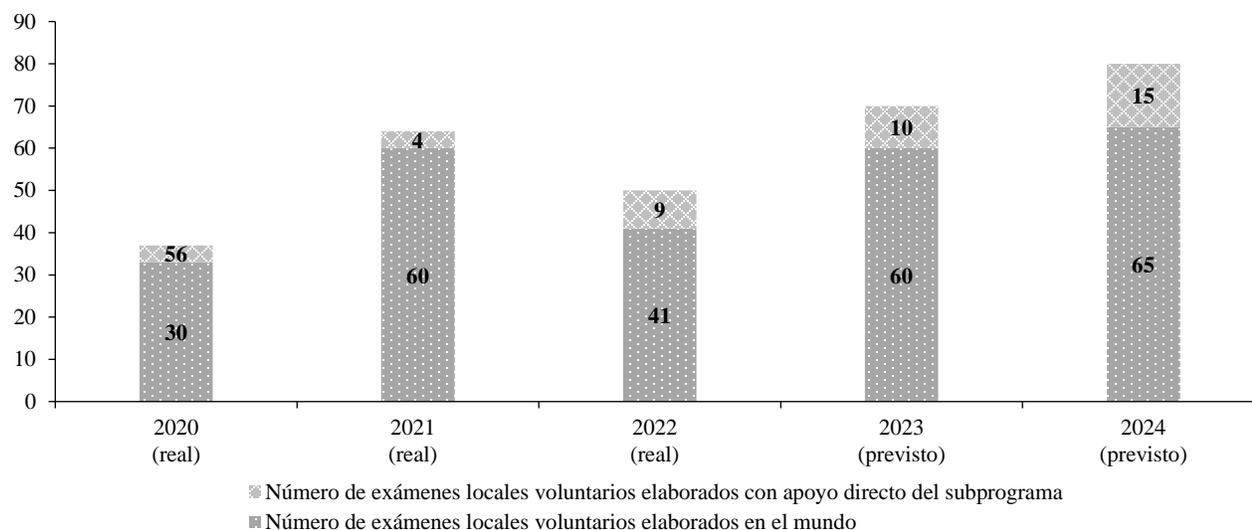
15.49 Los exámenes locales voluntarios son el instrumento elegido por los gobiernos locales y regionales para informar sobre sus avances en la implementación de la Agenda 2030. El subprograma permite lograr un mayor desarrollo económico inclusivo orientando a los gobiernos locales y regionales en el proceso de examen local voluntario y contribuye a catalizar la localización de los ODS. Periódicamente nuevas ciudades expresan interés por unirse a este movimiento mundial. ONU-Hábitat viene prestando asistencia a través de la cooperación técnica, las alianzas estratégicas, el desarrollo de conocimientos, el aprendizaje y la creación de capacidad y la promoción mundial.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.50 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había una creciente demanda para ayudar a las ciudades a reforzar la metodología de examen local voluntario y aumentar la disponibilidad de datos armonizados a nivel local. Si no cuentan con datos desglosados adecuados, las ciudades no pueden supervisar los avances ni formular planes y políticas y ajustarlos en consecuencia. Además, la escasa armonización de los datos entre países y regiones limita la coherencia y comparabilidad de los exámenes locales voluntarios. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá a prueba el Marco Mundial de Seguimiento Urbano para orientar a los gobiernos locales y regionales en la formulación de exámenes locales voluntarios, como medio para apoyar el desarrollo de ecosistemas de datos a nivel local, lo que incluye la recopilación y el desglose de datos. El subprograma, a través del proceso de examen local voluntario, también proporcionará a las ciudades análisis de políticas específicos y creación de capacidad a fin de aprovechar el potencial de los exámenes locales voluntarios para impulsar los procesos de planificación y políticas urbanas y darles forma.

15.51 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VI).

Figura 15.VI
Medida de la ejecución: número de exámenes locales voluntarios preparados por los gobiernos locales y regionales (anual)



Entregables

15.52 En el cuadro 15.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.5
Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	29	29	29	27
1. Proyectos sobre conectividad espacial, políticas urbanas y marcos espaciales, planificación y diseño urbanos, vínculos urbano-rurales y desarrollo territorial integrado, planificación, extensión y diseño urbanos	14	14	14	13
2. Proyectos sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	7	7	7	6
3. Proyectos sobre las mejores prácticas, los centros de excelencia, las asociaciones con universidades, los índices de prosperidad, las tecnologías de vanguardia y los marcos jurídicos y de gobernanza para el desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	8	8	8	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	39	39	39	41
4. Diálogos normativos, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial y políticas urbanas nacionales	25	25	25	26

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
5. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, la innovación, las tecnologías de vanguardia, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	6	6	6	6
6. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	8	8	8	9
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
7. Informes nacionales sobre las ciudades	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	12
8. Materiales técnicos sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial, políticas urbanas nacionales y ciudades inteligentes centradas en las personas	5	5	5	6
9. Materiales técnicos sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	3	3	3	3
10. Materiales técnicos sobre tecnologías de vanguardia e innovación, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	3	3	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a 20 Estados Miembros sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de políticas urbanas nacionales de unos 160 países; compendio de estudios de casos de vínculos urbano-rurales; base de datos municipal mundial, que comprende 50 países y aproximadamente 110 ciudades.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, volantes, perfiles y eventos sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para medios sociales.

**Subprograma 3
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano**

Objetivo

- 15.53 El objetivo al que contribuye este subprograma es el fortalecimiento de la acción climática y la mejora del medio ambiente urbano mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Estrategia

15.54 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Ofrecerá apoyo técnico para fomentar el desarrollo con bajas emisiones de carbono de las ciudades, que abarcará los nuevos riesgos climáticos, las inversiones en adaptación, el suministro de servicios básicos y la integración de estrategias de desarrollo con bajas emisiones y calidad del aire en las estrategias de movilidad urbana, espacio público y desarrollo urbano;
- b) Proporcionará asistencia sobre enfoques sostenibles de la acción climática urbana a los Estados Miembros que la soliciten mediante las tecnologías innovadoras, la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, los datos y la elaboración de una base empírica, el asesoramiento sobre políticas y la colaboración entre colegas en redes mundiales y regionales;
- c) Prestará asistencia a los Estados Miembros respecto de la integración de la dimensión urbana en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes de adaptación nacionales y otras políticas, estrategias y planes nacionales sobre el cambio climático, y apoyará su aplicación en todos los niveles gubernamentales;
- d) Promoverá soluciones para la acción climática para la protección del medio ambiente urbano y periurbano, la renovación y la restauración y los espacios públicos abiertos, así como la gestión integrada de desechos sólidos y la reducción de la basura plástica marina mediante el desarrollo de herramientas, directrices y proyectos sobre el terreno;
- e) Ayudará a los Estados Miembros a desarrollar tecnologías y normas de eficiencia energética y de los recursos para los edificios y los servicios urbanos básicos, y a integrar los principios de eficiencia energética y de los recursos en los códigos de construcción y planificación de cada país;
- f) Prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, la planificación y el diseño urbanos, las diversas instancias de gobernanza y los instrumentos de financiación, entre otras cosas mediante su programa insignia “RISE-UP: asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”, centrado en movilizar inversiones destinadas a combatir los problemas de resiliencia climática que afectan a las comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad;
- g) Apoyará la aplicación de iniciativas mundiales de adaptación, como el Programa Mundial de Apoyo a los Planes Nacionales de Adaptación y la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional;
- h) Promoverá un enfoque integrado del desarrollo socioeconómico, el clima y la resiliencia sanitaria mediante la prestación de asesoramiento técnico sobre tecnologías, procesos y oportunidades de inversión.

15.55 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

15.56 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Acción climática multidimensional y planificación del entorno urbano por parte de los Estados Miembros y las ciudades asociadas que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, aumente la resiliencia climática de las comunidades y los sistemas urbanos, preserve, regenere y restaure la biodiversidad urbana y reduzca la contaminación del aire y el agua;
- b) Movilización de recursos financieros adicionales para la adaptación al cambio climático a nivel nacional y subnacional;
- c) Contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación al clima de los Estados Miembros que incorporen las dimensiones urbanas;
- d) Ciudades, asentamientos humanos y comunidades más resilientes al clima y a las pandemias.

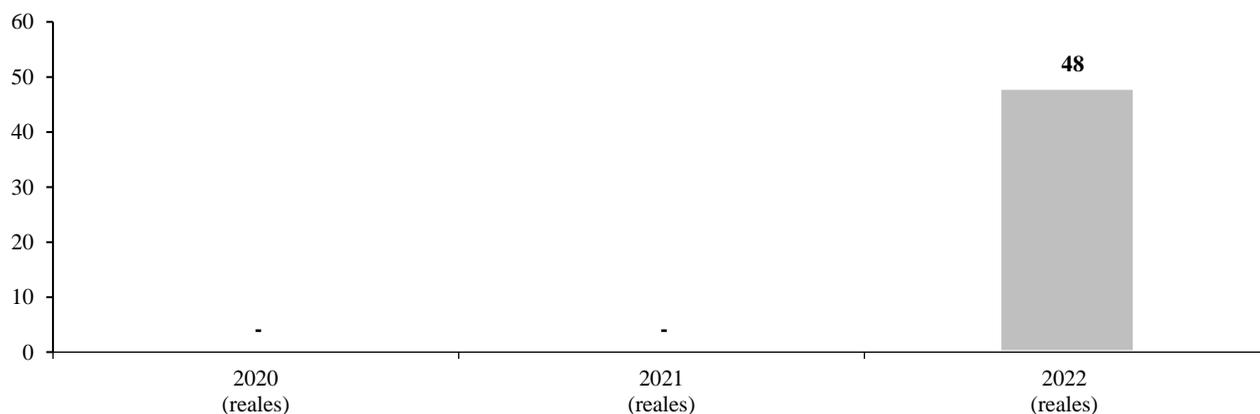
Ejecución del programa en 2022

Compromiso reforzado con la acción climática multinivel e intersectorial

- 15.57 Los Gobiernos nacionales desempeñan un papel fundamental en la aceleración de la acción climática subnacional y en la creación de un entorno propicio para que las partes interesadas urbanas y locales elaboren y apliquen nuevos compromisos relativos al clima. En marzo de 2022, los Estados Miembros solicitaron a la Directora Ejecutiva que estudiara con la presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la posibilidad de convocar una reunión ministerial sobre vivienda y desarrollo urbano en torno a las ciudades y el cambio climático. El subprograma, en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, así como con gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, apoyó a la presidencia de la Conferencia de las Partes en la organización de la primera reunión ministerial sobre urbanización y cambio climático, celebrada el 17 de noviembre de 2022. Esa reunión congregó a 48 delegaciones gubernamentales nacionales de alto nivel y a más de 40 alcaldes y dirigentes municipales, así como a organismos de las Naciones Unidas, redes de gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. En la reunión se puso en marcha la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe) de la presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, coordinada por ONU-Hábitat y facilitada por ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad⁸. El objetivo de la iniciativa es mejorar y acelerar la acción climática local y urbana a través de la gobernanza multinivel, la participación y la entrega de resultados a través de cinco vías integradas, contribuyendo a la consecución de los objetivos de París relativos al clima y la Agenda 2030.
- 15.58 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VII).

Figura 15.VII

Medida de la ejecución: Gobiernos nacionales comprometidos con la acción climática multinivel e intersectorial en el marco de la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe)



⁸ ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad cumple la función de secretaría del Grupo de Gobiernos Locales y Autoridades Municipales para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Resultados previstos para 2024

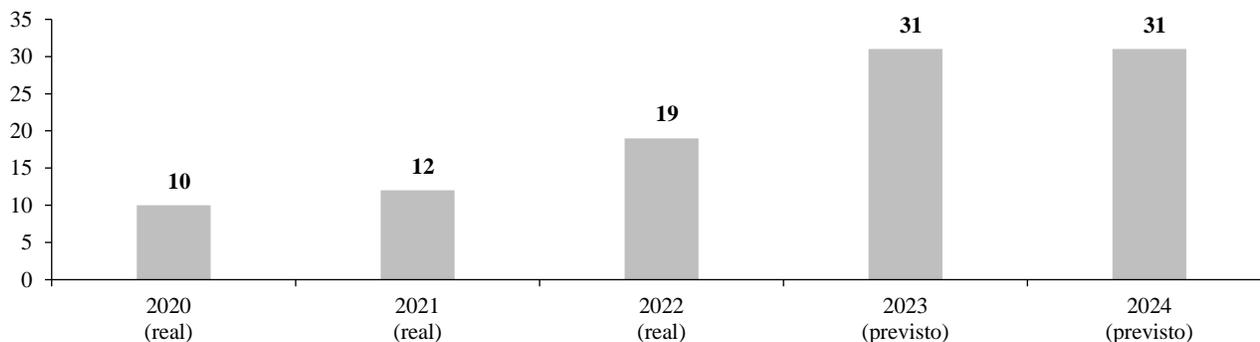
Resultado 1: acción participativa de resiliencia urbana en África Subsahariana

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 15.59 La labor del subprograma contribuyó a las respuestas de las autoridades locales a riesgos y vulnerabilidades específicos como las sequías, las inundaciones y el aumento de la migración entre zonas urbanas y rurales y a que se desarrollaran 19 marcos distintos de medidas de resiliencia en África Subsahariana, con lo que se superó la meta prevista de 18 marcos.
- 15.60 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VIII).

Figura 15.VIII

Medida de la ejecución: número de marcos distintos de medidas de resiliencia desarrollados en África Subsahariana (acumulativo)



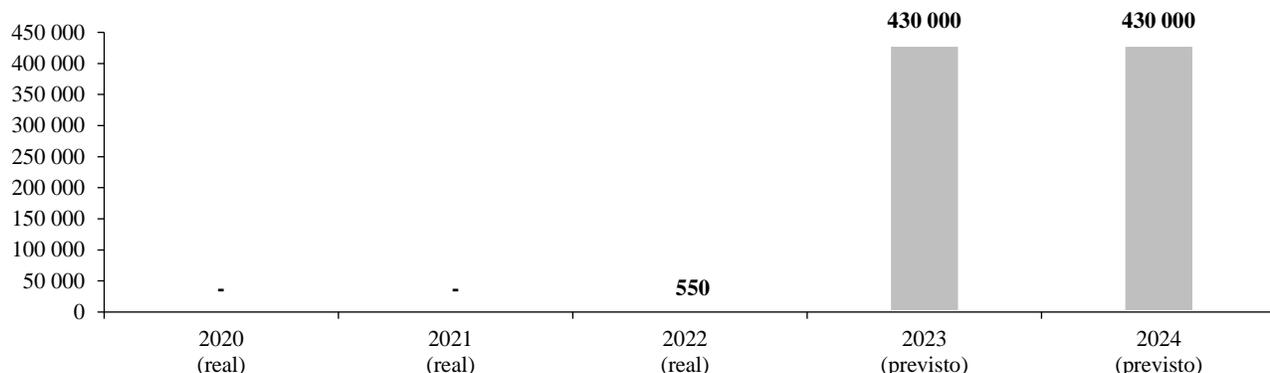
Resultado 2: mayor resiliencia climática de las comunidades urbanas de Jordania y el Líbano

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 15.61 La labor del subprograma contribuyó a que 550 personas en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria se beneficiaran de acciones de adaptación al cambio climático, con lo que no se cumplió la meta prevista de 900 personas. La meta no se cumplió debido a los problemas logísticos asociados a la ejecución de las actividades del proyecto.
- 15.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.IX).

Figura 15.IX

Medida de la ejecución: número de personas en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria que se han beneficiado de las acciones de adaptación al cambio climático identificadas a través del proceso de planificación maestro (acumulativo)



Resultado 3: soluciones basadas en la naturaleza para mejorar los medios de subsistencia y la resiliencia de las comunidades urbanas pobres

Proyecto de plan del programa para 2024

15.63 Un reto clave para la adaptación al cambio climático es cómo aumentar la resiliencia de los más de 3.000 millones de personas que son extremadamente vulnerables al cambio climático y más de 1.000 millones de habitantes de asentamientos informales⁹. El subprograma ha apoyado a 20 ciudades en el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza¹⁰ para aumentar la resiliencia ante el cambio climático, restaurar y proteger la biodiversidad y contribuir a unos medios de vida sostenibles y a la seguridad alimentaria. Entre las acciones realizadas figuran medidas de rehabilitación de los manglares en Morondava (Madagascar); estabilización de taludes y rehabilitación de riberas en Lilongwe (Malawi) y Honiara (Islas Salomón); y protección contra inundaciones urbanas mediante infiltración natural en Ammán (Jordania). El subprograma también desarrolló un conjunto de actividades de capacitación sobre adaptación basada en los ecosistemas urbanos con vistas a ampliar sus servicios a otros gobiernos nacionales y locales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

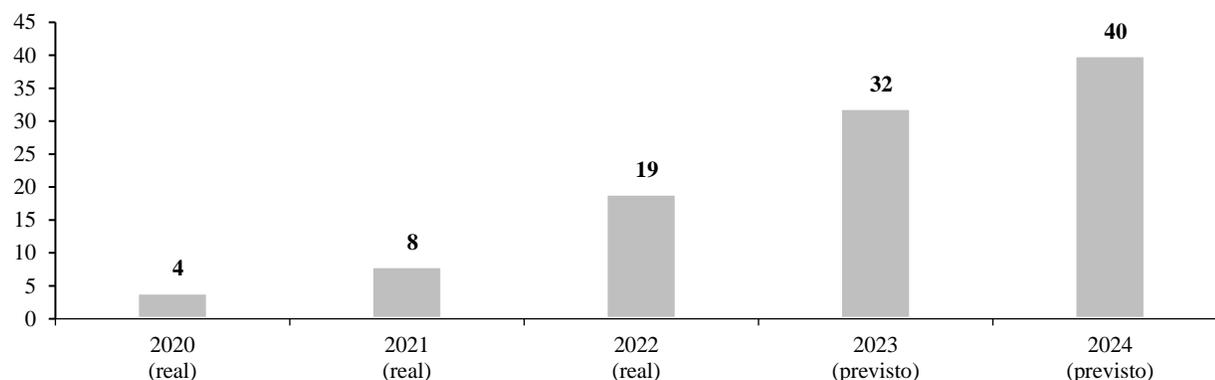
15.64 La enseñanza extraída por el subprograma fue que las soluciones basadas en la naturaleza pueden contribuir a aumentar la resiliencia de las comunidades urbanas más vulnerables y deben incorporarse a la política y el apoyo técnico del Programa. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la colaboración con otros subprogramas para incorporar soluciones basadas en la naturaleza en sus actividades, con vistas a apoyar a los gobiernos locales, en particular en la planificación, el desarrollo del espacio público, los servicios y las infraestructuras urbanas, la mejora de los barrios marginales y la resiliencia ante el cambio climático.

15.65 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.X).

⁹ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability, Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (Cambridge University Press, Cambridge (Reino Unido) y Nueva York (Estados Unidos), 2022).

¹⁰ Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, resolución 5/5.

Figura 15.X
Medida de la ejecución: número de pueblos y ciudades que aplican soluciones basadas en la naturaleza (acumulativo)



Entregables

15.66 En el cuadro 15.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.6
Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	15	15	22	28
1. Proyectos sobre la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y el aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones, infraestructura y edificios más sostenibles	2	2	2	4
2. Proyectos sobre las políticas, los instrumentos jurídicos, los planes y las estrategias para la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y los servicios básicos con bajas emisiones e infraestructura y edificios más sostenibles	1	1	1	2
3. Proyectos sobre el fomento de la resiliencia y la adaptación de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, y la reducción del riesgo de desastres	6	6	10	–
4. Proyectos sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, a partir de procesos participativos, evaluaciones de la vulnerabilidad local y métodos innovadores de reunión (por ejemplo, la teleobservación) y procesamiento de datos	3	3	6	16
5. Proyectos sobre las políticas, los instrumentos jurídicos, los planes y las estrategias para el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático	–	–	–	4
6. Proyectos sobre gestión y restauración del medio ambiente urbano, protección de la biodiversidad, economía circular y servicios ecosistémicos	1	1	1	2
7. Proyectos sobre la gestión y la eficiencia de los recursos urbanos, entre otras cosas, mediante la economía circular, el uso eficiente de los terrenos urbanos, el abastecimiento y la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía más limpia y la eficiencia energética	2	2	2	2

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	38	38	43	47
8. Seminarios, talleres y actividades de capacitación para los asociados y quienes se hallan en situaciones vulnerables (por ejemplo, en los asentamientos informales) sobre mitigación del cambio climático, calidad del aire y servicios básicos con bajas emisiones	10	10	10	12
9. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático	25	25	25	30
10. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre los modelos de ciudades sostenibles y su aplicación, la infraestructura sostenible y la planificación urbana	–	–	5	–
11. Capacitación sobre las dimensiones ambientales y climáticas y el seguimiento de los ODS en las zonas urbanas	3	3	3	–
12. Seminarios, talleres y actividades de capacitación para los asociados gubernamentales nacionales y locales y otras partes interesadas urbanas sobre gestión, restauración y renovación del medio ambiente urbano, protección de la biodiversidad, economía circular y servicios ecosistémicos.	–	–	–	5
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	4
13. Publicación sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	1	1	1	2
14. Publicación sobre la adaptación eficaz al cambio climático de la infraestructura y de las comunidades de los barrios marginales y otras comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad	1	1	1	1
15. Publicación sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones y la eficiencia de los recursos (por ejemplo, centrándose en la innovación tecnológica)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	8
16. Materiales técnicos sobre la mejora de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	1	1	1	2
17. Materiales técnicos sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	1	1	1	2
18. Materiales técnicos sobre la acción climática, los servicios básicos o el medio ambiente en los asentamientos humanos	1	1	1	2
19. Materiales técnicos sobre directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre la acción climática, el medio ambiente urbano, los ecosistemas y la diversidad biológica, los activos ecológicos y los servicios ecosistémicos	1	1	1	1
20. Materiales técnicos sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones, la eficiencia de los recursos y las soluciones de movilidad (eléctricas) y la infraestructura (incluida la supervisión)	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a 16 Estados Miembros sobre las emisiones urbanas de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y adaptarse al fenómeno, mejorar la calidad del aire y los servicios urbanos con bajas emisiones, fomentar la eficiencia de los recursos y proteger los activos ecológicos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano, y simulaciones, incluidos una base de datos sobre iniciativas climáticas en Rwanda, un análisis de riesgos y vulnerabilidad en la República Democrática Popular Lao y una caja de herramientas de soluciones para la electromovilidad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, campaña y eventos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y la calidad del aire, la eficiencia de los recursos, la protección de los activos ecológicos y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de prensa sobre acción climática y medio ambiente urbano.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y contenidos para cuentas en medios sociales; contenidos multimedia sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano.

Subprograma 4

Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

Objetivo

- 15.67 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la prevención y la respuesta en relación con las crisis urbanas y promover la integración social y el carácter inclusivo de las comunidades, así como la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados.

Estrategia

- 15.68 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Implantará programas operacionales amplios, participativos e inclusivos en los países para responder a las crisis que afectan a todos los miembros de la comunidad, entre ellos quienes se hallen en situaciones vulnerables; y pondrá en marcha una administración territorial adecuada para dotar a todas las personas de seguridad de la tenencia en las zonas afectadas por crisis, al tiempo que apoyará medidas para los marcos urbanos nacionales que adopten enfoques de gobernanza y planificación urbanas inclusivas;
 - b) Apoyará la aplicación por los Estados Miembros de enfoques de recuperación inclusivos, de base empírica y sostenibles, como el marco de recuperación urbana para situaciones de posconflicto y posdesastre, con el fin de apoyar la recuperación de la resiliencia urbana, aplicando enfoques basados en zonas y procesos participativos y ascendentes que incluyan a la comunidad, garantizando al mismo tiempo la representación de la edad, el género y la diversidad;
 - c) Desarrollará la capacidad de los actores nacionales, regionales y locales, mediante iniciativas de asistencia técnica y formación, para aumentar la cohesión social entre las comunidades y reducir la discriminación y la xenofobia con pleno respeto de los derechos humanos en situaciones de crisis urbana;
 - d) Dará prioridad a mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, aportando conocimientos especializados en la respuesta a las crisis urbanas y apoyando estrategias de desarrollo urbano integrado que atiendan a las necesidades tanto de las comunidades de acogida como de los desplazados;
 - e) Mejorará la orientación normativa y el apoyo operacional de ONU-Hábitat en contextos de desplazamiento urbano y rural sobre el impacto con base empírica de la migración y el desplazamiento en la urbanización;
 - f) Generará estrategias locales de resiliencia y reducción del riesgo de desastres de base empírica y acordes con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, prestará apoyo a los gobiernos nacionales y locales para aplicar dichas estrategias en las ciudades y territorios destinatarios, y elaborará nuevas orientaciones normativas para una amplia gama de amenazas, incluidas las emergencias climáticas y sanitarias.
- 15.69 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16.
- 15.70 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor proporción de población de las comunidades afectadas por crisis que participa en la adopción local de decisiones relativas a los proyectos de reconstrucción y mayor inclusión social, tenencia fortalecida de la tierra y mejor acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos;

- b) Un mayor número de ciudades en las que los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, los retornados y las comunidades de acogida accedan a la seguridad de la tenencia, servicios básicos y servicios sociales sostenibles, vivienda adecuada, seguridad y protección;
- c) La reducción de los riesgos multidimensionales y el aumento de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en las ciudades;
- d) Sistemas reforzados para el análisis y la toma de decisiones en relación con infraestructuras resilientes a nivel de las ciudades, especialmente en situaciones de crisis.

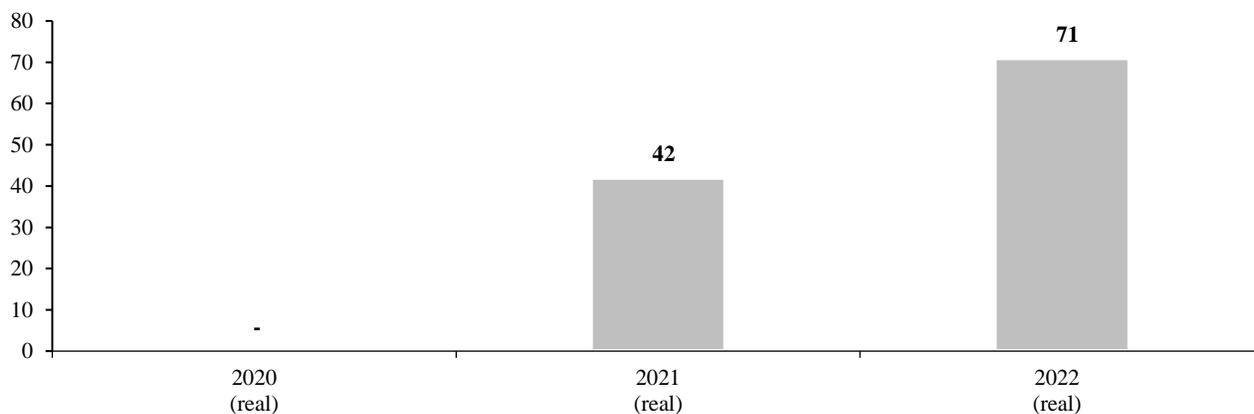
Ejecución del programa en 2022

Mejor integración social para una mayor prosperidad en América Latina y el Caribe

- 15.71 En los últimos años, 5,98 millones de refugiados y migrantes procedentes de Venezuela¹¹ han buscado refugio en ciudades de América Latina y el Caribe. A pesar del firme compromiso de los gobiernos nacionales y locales para ayudar a esta población a reducir su vulnerabilidad y atender sus necesidades inmediatas, persisten los problemas para apoyar su integración. Si se gestiona bien, la integración puede convertir la migración en un motor de prosperidad, potenciando las oportunidades que brindan la diversidad, la población productiva, el multiculturalismo y la innovación. El subprograma ha fomentado la cohesión social y la integración mediante planteamientos de planificación urbana inclusivos de base empírica. El subprograma apoyó la creación de centros comunitarios que ofrecen un espacio para que todos quienes integran la población, incluidos refugiados y migrantes, entablen un diálogo intercultural y contribuyan a los procesos de planificación urbana. Además, el subprograma apoyó a las autoridades locales en la identificación de retos y oportunidades para reforzar la inclusión, a través de instrumentos de datos como el marcador de inclusión urbana, un índice georreferenciado que cuantifica el grado de inclusión de una ciudad y su potencial para la integración espacial, social, económica y cultural de sus habitantes; y prestó asistencia técnica para elaborar estrategias de desarrollo especializadas destinadas a mejorar la integración e impulsar las oportunidades socioeconómicas del conjunto de la población.
- 15.72 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XI).

Figura 15.XI

Medida de la ejecución: número de centros que facilitan procesos participativos y de cocreación hacia una mayor integración (acumulativo)



¹¹ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (www.r4v.info/es), 2022.

Resultados previstos para 2024

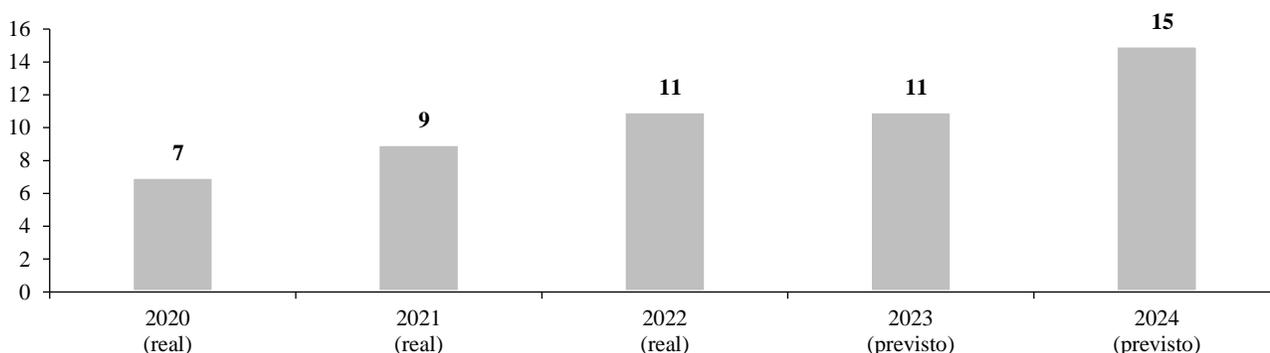
Resultado 1: un nuevo enfoque para reforzar la resiliencia de las ciudades

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 15.73 La labor del subprograma contribuyó a que 11 ciudades aplicaran el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.74 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XII).

Figura 15.XII

Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades (acumulativo)



Resultado 2: recuperación y resiliencia urbanas reforzadas y mejor acceso a los servicios básicos en la República Árabe Siria

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 15.75 La labor del subprograma contribuyó al mejor acceso físico a siete vecindarios de cuatro ciudades de la República Árabe Siria y a la elaboración por las autoridades municipales y las comunidades locales de 50 planes de acción vecinales para la rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos, con lo que se superó la meta prevista relativa al acceso físico mejorado a cuatro vecindarios de dos ciudades de la República Árabe Siria y la elaboración de planes de rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos.
- 15.76 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.7).

Cuadro 15.7
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Apoyo a las autoridades municipales y a las comunidades locales para que elaboren planes de acción para nueve vecindarios de dos ciudades de la República Árabe Siria mediante una planificación conjunta y participativa por zonas	Acceso físico mejorado a siete vecindarios de cuatro ciudades de la República Árabe Siria y elaboración de 50 planes de acción para vecindarios por las autoridades municipales y las comunidades locales para la rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos	Nueve vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria	Planes de acción para vecindarios elaborados o actualizados en dos ciudades Cinco vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria

Resultado 3: mejores soluciones sostenibles a la migración

Proyecto de plan del programa para 2024

15.77 Los conflictos, la inseguridad alimentaria, la crisis climática y otras emergencias obligaron a más de 100 millones de personas a abandonar sus hogares en 2022¹². Dado que las crisis son cada vez más prolongadas, los migrantes permanecen desplazados durante períodos más largos, lo que aumenta la presión sobre las ciudades para que faciliten su inclusión social y económica, así como su acceso a los servicios, de forma duradera y sostenible. El subprograma se ha centrado en diseñar y aplicar soluciones programáticas específicas para los contextos nacionales y regionales, fomentando una respuesta más coherente de todo el sistema a las necesidades de los migrantes, desde la asistencia humanitaria hasta las soluciones de desarrollo sostenible, para asegurar una integración pacífica con las comunidades de acogida.

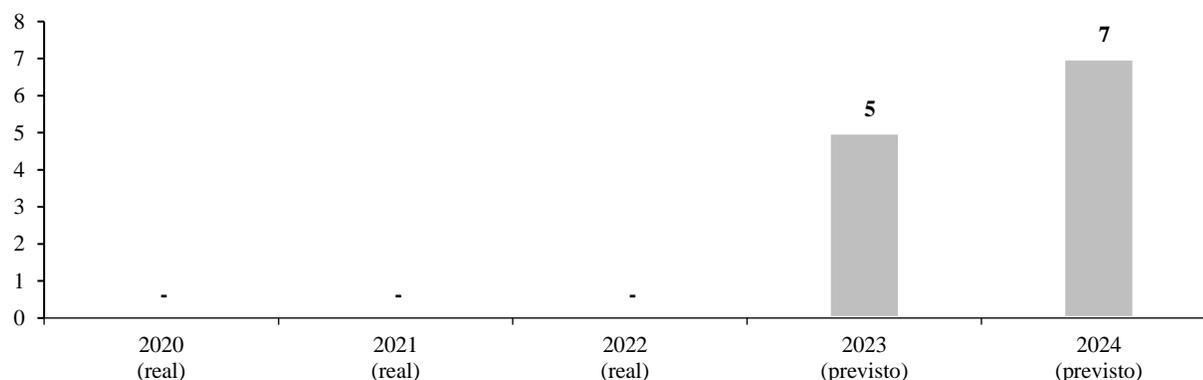
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.78 La enseñanza extraída por el subprograma fue que sus actividades podrían encarar de forma más holística los problemas de la migración urbana, por ejemplo a través de medidas preventivas para atacar las causas profundas, dado que la migración urbana suele abordarse a través de intervenciones más humanitarias y aisladas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará tanto a nivel nacional como local para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones, mediante procesos participativos que reúnan a los migrantes, las comunidades de acogida, los gobiernos locales y otros asociados, como otros organismos de las Naciones Unidas. Las intervenciones contribuirán a unas mejores condiciones de vida en las ciudades y al desarrollo urbano sostenible.

15.79 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XIII).

¹² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “Tendencias globales de ACNUR 2021” (2022).

Figura 15.XIII
Medida de la ejecución: número de países que adoptan una respuesta contextualizada a la migración y el desplazamiento urbanos (acumulativo)



Entregables

15.80 En el cuadro 15.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.8

Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	19	19	21	21
1. Proyectos sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	8	8	8	8
2. Proyectos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	5	5	7	8
3. Proyectos sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	6	6	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	31	31	31	31
4. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	12	12	12	10
5. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	8	8	8	9
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	11	11	11	12
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	–
7. Publicación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	1	1	1	–
8. Publicación sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	1	1	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	6	7
9. Materiales técnicos sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	2	2	2	2
10. Materiales técnicos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	2	2	2	3

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
11. Materiales técnicos sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a cinco Estados Miembros sobre la mitigación de las crisis urbanas y la respuesta a ellas, así como sobre la mejora de la resiliencia urbana ante las amenazas de múltiples peligros, incluidos los efectos de los conflictos en curso, el cambio climático y las crisis relacionadas con la migración y los desplazamientos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Indicadores de migración urbana en el Marco Mundial de Seguimiento Urbano de ONU-Hábitat, utilizados por tres entidades a nivel nacional o mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos mundiales y regionales, folletos, volantes y materiales de sensibilización y de aprendizaje digital en línea centrados en la inclusión social y la respuesta a la migración y el desplazamiento.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para cuentas en medios sociales, blogs y sitios web relacionados con la inclusión social y económica de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados en contextos de crisis urbana.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

15.81 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 15.9 a 15.11.

Cuadro 15.9

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	11 565,7	11 896,4	–	–	–	–	–	11 896,4
Otros gastos de personal	307,9	331,8	–	61,4	–	61,4	18,5	393,2
Atenciones sociales	–	3,3	–	–	–	–	–	3,3
Consultores	208,6	181,0	(73,8)	31,4	–	(42,4)	(23,4)	138,6
Expertos	3,7	64,9	–	8,8	–	8,8	13,6	73,7
Viajes de representantes	47,4	–	–	11,2	–	11,2	–	11,2
Viajes del personal	324,3	108,0	–	10,6	–	10,6	9,8	118,6
Servicios por contrata	220,6	457,1	–	30,4	–	30,4	6,7	487,5
Gastos generales de funcionamiento	586,0	242,0	–	–	–	–	–	242,0
Suministros y materiales	2,9	19,0	–	–	–	–	–	19,0
Mobiliario y equipo	27,8	81,6	–	–	–	–	–	81,6
Subvenciones y contribuciones	18,8	–	–	–	–	–	–	–
Total	13 313,7	13 385,1	(73,8)	153,8	–	80,0	0,6	13 465,1

Cuadro 15.10

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	82	1 SGA, 1 D-2, 5 D-1, 9 P-5, 21 P-4, 15 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC) y 23 CL
Cambios en los puestos	–	–
Propuestos para 2024	82	1 SGA, 1 D-2, 5 D-1, 9 P-5, 21 P-4, 15 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC) y 23 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 15.11
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	2023 Aprobados	Cambios				2024 Propuestos
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	1	–	–	–	–	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1
D-1	4	5	–	–	–	–	5
P-5	9	9	–	–	–	–	9
P-4	17	21	–	–	–	–	21
P-3	14	15	–	–	–	–	15
P-2/1	5	5	–	–	–	–	5
Subtotal	51	57	–	–	–	–	57
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (OC)	2	2	–	–	–	–	2
CL	22	23	–	–	–	–	23
Subtotal	24	25	–	–	–	–	25
Total	75	82	–	–	–	–	82

15.82 En los cuadros 15.12 a 15.14 y en la figura 15.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

15.83 Como se indica en los cuadros 15.12 1) y 15.13 1), el total de recursos netos propuestos para 2024 asciende a 13.465.100 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 80.000 dólares respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos, mandatos nuevos o ampliados y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 15.12
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Órganos normativos	569,4	718,4	–	–	–	–	718,4
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 497,4	1 840,2	–	–	–	–	1 840,2

Sección 15 Asentamientos Humanos

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
C. Programa de trabajo								
1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	2 460,7	2 239,3	(73,8)	46,0	10,9	(16,9)	(0,8)	2 222,4
2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	2 971,3	2 442,5	–	46,0	(3,1)	42,9	1,8	2 485,4
3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	2 284,8	2 380,8	–	30,9	0,5	31,4	1,3	2 412,2
4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	2 387,8	2 422,1	–	30,9	(8,3)	22,6	0,9	2 444,7
Subtotal, C	10 104,6	9 484,7	(73,8)	153,8	–	80,0	0,8	9 564,7
D. Apoyo al programa	1 142,3	1 341,8	–	–	–	–	–	1 341,8
Subtotal, 1	13 313,7	13 385,1	(73,8)	153,8	–	80,0	0,6	13 465,1

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambio	Porcentaje	2024 Estimación
A. Órganos normativos	389,6	307,4	(34,3)	(11,2)	273,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 687,9	4 999,1	(493,5)	(9,9)	4 505,6
C. Programa de trabajo					
1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	45 234,0	35 312,2	4 451,9	12,6	39 764,1
2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	23 617,8	37 802,8	3 365,9	8,9	41 168,7
3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	14 452,3	32 292,8	1 649,5	5,1	33 942,3
4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	58 810,5	33 904,3	4 131,2	12,2	38 035,5
Subtotal, C	142 114,6	139 312,1	13 598,5	9,8	152 910,6
D. Apoyo al programa	5 159,8	4 219,1	772,7	18,3	4 991,8
Subtotal, 2	149 351,9	148 837,7	13 843,4	9,3	162 681,1
Total	162 668,8	162 222,8	13 923,4	8,6	176 146,2

Cuadro 15.13

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios			Total	2024 Propuestos
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Órganos normativos	5	6	–	–	–	–	6
B. Dirección y gestión ejecutivas	7	9	–	–	–	–	9
C. Programa de trabajo							
1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	13	13	–	–	–	–	13
2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	16	16	–	–	–	–	16
3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	13	14	–	–	–	–	14
4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	14	15	–	–	–	–	15
Subtotal, C	56	58	–	–	–	–	58
D. Apoyo al programa	7	9	–	–	–	–	9
Subtotal, 1	75	82	–	–	–	–	82

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Estimación	2023 Estimación	Cambio	2024 Estimación
A. Órganos normativos	1	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	28	18	(7)	11
C. Programa de trabajo				
1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	12	7	6	13
2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	12	6	4	10
3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	19	12	(3)	9
4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	21	12	(3)	9
Subtotal, C	64	37	4	41
D. Apoyo al programa	37	21	2	23
Subtotal, 2	130	76	(1)	75
Total	205	158	(1)	157

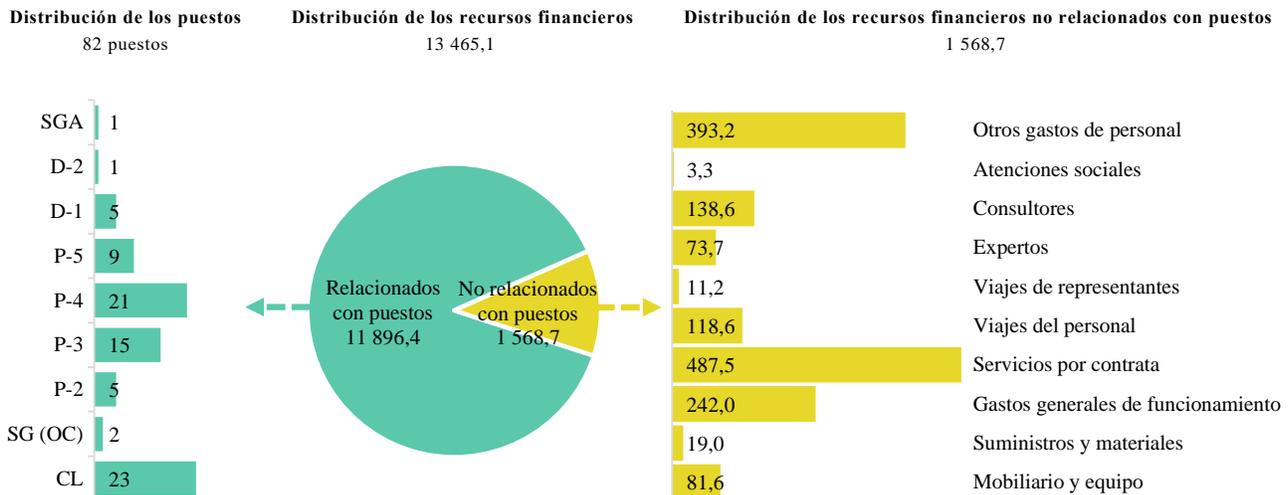
Cuadro 15.14
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	11 565,7	11 896,4	–	–	–	–	11 896,4
No relacionados con puestos	1 748,0	1 488,7	(73,8)	153,8	–	80,0	1 568,7
Total	13 313,7	13 385,1	(73,8)	153,8	–	80,0	13 465,1
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		57	–	–	–	–	57
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		25	–	–	–	–	25
Total		82	–	–	–	–	82

Figura 15.XIV
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

15.84 Según se muestra en el cuadro 15.12 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 73.800 dólares en relación con el subprograma 1 (“Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural”) con respecto a la eliminación de créditos no recurrentes para producir un informe sobre políticas y programas de desarrollo social inclusivos

para abordar la falta de hogar, preparado en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de conformidad con la resolución [76/133](#) de la Asamblea General.

Mandatos nuevos o ampliados

- 15.85 Según se muestra en el cuadro 15.12 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 153.800 dólares, en relación con la anualización del crédito presupuestario para el informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, de conformidad con la resolución [71/235](#) de la Asamblea General. Se propone que este requisito, que anteriormente se cumplía cada cuatro años, en el año en que se publicaba el informe cuadrienal, coincida con las actividades anuales necesarias para elaborar el informe.
- 15.86 Los recursos adicionales por un monto de 153.800 dólares se destinarían en gran parte a contratar personal temporario general para recopilar y procesar datos geoespaciales y apoyar la síntesis de los informes nacionales sobre la base de las directrices para informar sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, en preparación del informe cuadrienal; consultores que presten apoyo técnico para la recogida de datos y la producción de datos no tradicionales; y servicios por contrata para apoyar la producción y difusión efectivas de la información correspondiente. Los detalles por subprograma son los siguientes:
- Subprograma 1 (“Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural”).** El aumento de 46.000 dólares se refleja en otros gastos de personal (18.600 dólares), expertos (2.600 dólares), consultores (9.400 dólares), viajes de representantes (3.500 dólares), viajes del personal (2.700 dólares) y servicios por contrata (9.200 dólares);
 - Subprograma 2 (“Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones”).** El aumento de 46.000 dólares se refleja en otros gastos de personal (18.600 dólares), expertos (2.600 dólares), consultores (9.400 dólares), viajes de representantes (3.500 dólares), viajes del personal (2.700 dólares) y servicios por contrata (9.200 dólares);
 - Subprograma 3 (“Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano”).** El aumento de 30.900 dólares se refleja en otros gastos de personal (12.100 dólares), expertos (1.800 dólares), consultores (6.300 dólares), viajes de representantes (2.100 dólares), viajes del personal (2.600 dólares) y servicios por contrata (6.000 dólares);
 - Subprograma 4 (“Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas”).** El aumento de 30.900 dólares se refleja en otros gastos de personal (12.100 dólares), expertos (1.800 dólares), consultores (6.300 dólares), viajes de representantes (2.100 dólares), viajes del personal (2.600 dólares) y servicios por contrata (6.000 dólares).

Otros cambios

- 15.87 Según se muestra en el cuadro 15.12 (1), los cambios que se proponen, sin costo adicional, se refieren principalmente a ajustes del plan de viajes estimado.

Recursos extrapresupuestarios

- 15.88 Como se indica en los cuadros 15.12 (2) y 15.13 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 162.681.100 dólares. ONU-Hábitat espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario.
- 15.89 Los recursos se utilizarán principalmente para llevar a cabo proyectos de cooperación técnica a petición de los Estados Miembros. Algunos ejemplos de esos proyectos serían, en el marco del subprograma 1, la cooperación técnica para un desarrollo urbano inclusivo que beneficie a todos, el apoyo a la regeneración urbana inclusiva en al menos cinco ciudades y el fomento de la capacidad en el puesto de trabajo, la formación y la mejora de la toma de decisiones con base empírica para los funcionarios de los gobiernos locales con el fin de gestionar mejor el desarrollo y las

transformaciones urbanas. En el marco del subprograma 2, se prevén proyectos de cooperación técnica que facilitarán la localización de los ODS a través del programa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades en al menos dos países para localizar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En el marco del subprograma 3, se utilizarán recursos extrapresupuestarios para ejecutar proyectos de cooperación técnica con los Estados Miembros que lo soliciten para luchar contra el cambio climático a nivel nacional y local. Por último, en el marco del subprograma 4, se utilizarán recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo proyectos de cooperación técnica destinados a desplegar soluciones duraderas a los desplazamientos urbanos en al menos tres países. Estos esfuerzos responden a la Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos del Secretario General e incluyen alianzas estratégicas con el ACNUR y la OIM. Se estima que la demanda de proyectos de cooperación técnica seguirá aumentando, como lo demuestra el incremento de la demanda de programas relacionados con el fortalecimiento de la acción climática y la mejora de los entornos urbanos, así como la prevención de las crisis urbanas y la respuesta a ellas.

- 15.90 Los recursos extrapresupuestarios están bajo la supervisión de la Junta Ejecutiva, en ejercicio de la autoridad delegada de la Asamblea de ONU-Hábitat.

Órganos normativos

- 15.91 Los recursos propuestos en este componente se utilizarán principalmente para prestar apoyo a los órganos normativos de ONU-Hábitat. Estos recursos complementarán los recursos del presupuesto ordinario y mejorarán la capacidad de la Secretaría de los Órganos Rectores para apoyar la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat.
- 15.92 En el cuadro 15.15 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 15.15

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	Estimación	
			2023 Consignación	(antes del ajuste) 2024
Asamblea de ONU-Hábitat	Ofrece orientación en materia de políticas sobre los asentamientos humanos y la urbanización sostenible, y se ocupa de la supervisión estratégica de ONU-Hábitat. Aprueba el plan estratégico cuatrienal de ONU-Hábitat. Informa sobre su labor cada cuatro años a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo. Se reúne cada cuatro años durante cinco días. Su primer período de sesiones tuvo lugar en mayo de 2019. Su período de sesiones más reciente tuvo lugar en junio de 2023.	Mandato: resolución 73/239 de la Asamblea General y nota del Secretario General (A/73/726) Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat Composición: 193 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 0	–	–
Comité de Representantes Permanentes	Órgano subsidiario permanente de la Asamblea de ONU-Hábitat entre períodos de sesiones. Se encarga de realizar un examen de mitad de período de alto nivel de la aplicación de las decisiones y resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat y del plan estratégico de ONU-Hábitat, y preparar el siguiente período de	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 73/239 y 56/206 y nota del Secretario General (A/73/726) Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat	–	–

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2024	
			2023 Consignación	Estimación (antes del ajuste)
	sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat. Se reúne dos veces cada cuatro años: la primera, antes del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat como preparación para ese período de sesiones, y la segunda vez para realizar un examen de mitad de período de alto nivel. La segunda sesión de participación abierta del Comité en preparación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebró en mayo y junio de 2023.	Composición: 193 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 0		
Junta Ejecutiva	Órgano subsidiario permanente de la Asamblea de ONU-Hábitat entre períodos de sesiones. Tiene la responsabilidad de reforzar la supervisión de las operaciones de ONU-Hábitat y mejorar su rendición de cuentas, su transparencia, su eficiencia y su eficacia. Supervisa la preparación del proyecto de plan estratégico antes de su aprobación por la Asamblea de ONU-Hábitat y es responsable del examen y la aprobación del programa de trabajo y presupuesto anual y de la estrategia de movilización de recursos, de conformidad con el plan estratégico y la orientación proporcionados por la Asamblea de ONU-Hábitat. La Junta Ejecutiva se reúne de dos a tres veces al año, según lo dispuesto en el reglamento. Está previsto que los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2024 se celebren a fines de marzo o principios de abril y a fines de octubre o principios de , junio y noviembre.	Mandato: resolución 73/239 de la Asamblea General y nota del Secretario General (A/73/726) Resolución 1/1 de la Asamblea de ONU-Hábitat, aprobada por la Asamblea en su primer período de sesiones, celebrado en mayo de 2019 Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat Reglamento de la Junta Ejecutiva Composición: 36 Número de períodos de sesiones en 2024: 2	718,4	718,4
Total			718,4	718,4

15.93 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 718.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 15.16 y en la figura 15.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 15.16

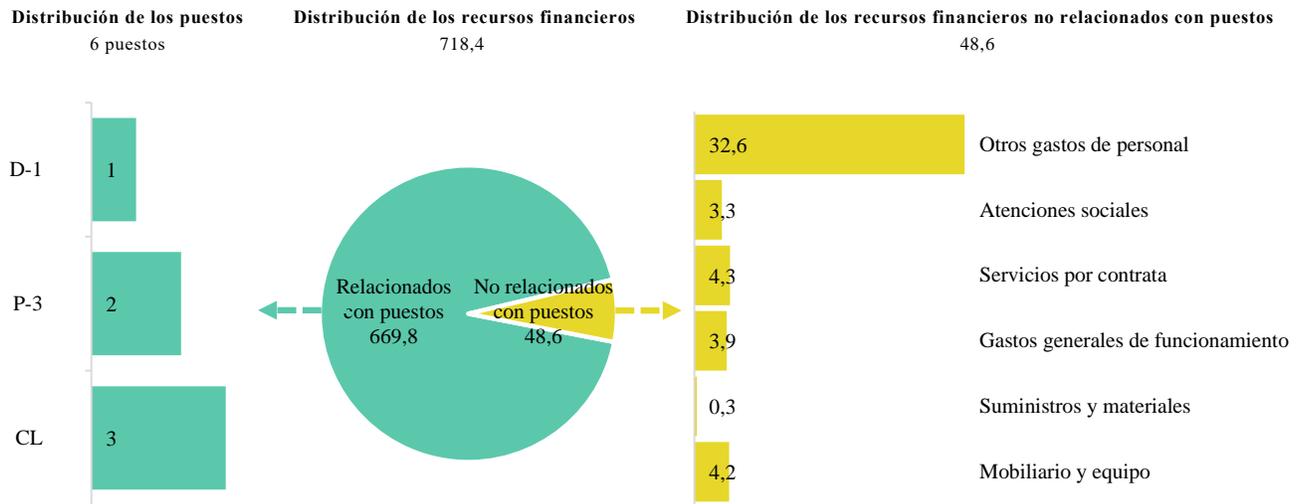
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	550,4	669,8	–	–	–	–	–	669,8
No relacionados con puestos	19,0	48,6	–	–	–	–	–	48,6
Total	569,4	718,4	–	–	–	–	–	718,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		6	–	–	–	–	–	6

Figura 15.XV
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 15.94 Los recursos extrapresupuestarios para los órganos normativos, que se estiman en 273.100 dólares, se utilizarían principalmente para apoyar a los órganos normativos de ONU-Hábitat. Estos recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y prestarían apoyo a la nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, incluida la cofinanciación de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.
- 15.95 La disminución estimada de 34.300 dólares obedece a la disminución del volumen de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros prometidas en apoyo de la participación de los países menos adelantados en las actividades de los órganos normativos.

Dirección y gestión ejecutivas

- 15.96 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Directora Ejecutiva, la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto, la Oficina del Jefe de Gabinete, las oficinas de enlace en Nueva York, Bruselas, Bangkok y Ginebra, la Secretaría de los Órganos Rectores, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la Dependencia de Evaluación Independiente. La Directora Ejecutiva también cuenta con el apoyo de la Oficina del Asesor Especial, que se encarga de misiones especiales.
- 15.97 Las responsabilidades generales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:
 - a) Proporcionar una dirección general que traduzca la visión de la Directora Ejecutiva y la orientación de la Junta Ejecutiva en las prioridades de trabajo del Programa;
 - b) Fomentar las relaciones con los Estados Miembros y mantenerse al día de las necesidades de la Junta Ejecutiva, el Comité de Representantes Permanentes, la Asamblea de ONU-Hábitat y las partes interesadas afiliadas al Consejo Económico y Social;
 - c) Coordinar la planificación, garantizar la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat y asegurar la eficacia general de la estructura orgánica del Programa; proporcionar dirección y armonización a través del Comité Ejecutivo, que está presidido por la Directora Ejecutiva, a quien asiste en la dirección sobre políticas para garantizar la eficacia del Programa;

- d) Contribuir, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, al debate sobre la reforma de las Naciones Unidas y su puesta en práctica, especialmente en relación con la mejora de la coherencia en la esfera del desarrollo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, con especial énfasis en la urbanización sostenible;
- e) Fomentar la integración de la perspectiva de género y la inclusión de la discapacidad en los cuatro subprogramas de ONU-Hábitat.

15.98 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, ONU-Hábitat continúa mejorando paulatinamente el desempeño de su gestión ambiental de diferentes maneras en sus operaciones e instalaciones. En 2022, en colaboración con la Secretaría y de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ONU-Hábitat compensó todas sus emisiones de gases de efecto invernadero. En relación con el informe de 2022 de “Greening the Blue”, y de acuerdo con el informe de 2021 de “Greening the Blue”, ONU-Hábitat amplió por primera vez la evaluación relacionada con las instalaciones, que ya alcanza a 70 oficinas además de Nairobi. Esta evaluación servirá de referencia institucional para introducir mejoras operativas más sistemáticas con el fin de reducir las emisiones y la huella ambiental. Además, ONU-Hábitat sigue participando en el programa de reciclaje y cero plásticos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. ONU-Hábitat participa también en un sistema integral de gestión y reciclaje de residuos en el que los desechos se clasifican en origen en las oficinas. Además, el edificio principal de las oficinas de ONU-Hábitat en Nairobi funciona parcialmente con un sistema de electricidad solar fotovoltaica. Por último, ONU-Hábitat cumple los principios de las reuniones intergubernamentales sin papel, por lo que todas las reuniones de la Junta Ejecutiva y la Asamblea de ONU-Hábitat se celebran con un uso eficiente del papel y el material de las conferencias se comparte mediante unidades USB, de manera electrónica y, cada vez más, mediante aplicaciones específicas según el evento. Además de sus esfuerzos en relación con las cuestiones operacionales, y en consonancia con el alcance ampliado de la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030, ONU-Hábitat ha implantado una versión considerablemente mejorada de su Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales con el fin de minimizar y mitigar el impacto ambiental y social de sus programas y proyectos.

15.99 En el cuadro 15.17 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En 2022, ONU-Hábitat continuó utilizando su procedimiento interno con el que cualquier solicitud de viaje que no se ajuste a la política de reserva anticipada de las Naciones Unidas debe ser autorizada por la Oficina de la Directora Ejecutiva. Sin embargo, el porcentaje de billetes de avión comprados al menos dos semanas antes del inicio del viaje descendió ligeramente, del 36 % en 2021 al 34 % en 2022. En el giro hacia la normalidad tras la pandemia en 2022, cuando los países fueron levantando gradualmente las restricciones a los viajes y las medidas de seguridad, las fechas y modalidades de los actos y reuniones cambiaban constantemente y, en muchos casos, los viajes no podían confirmarse con suficiente antelación. En 2023, ONU-Hábitat empezó a aplicar medidas más estrictas para que la planificación fuera adecuada. Además, se aplicó un seguimiento más frecuente, además del mecanismo de revisión trimestral que se puso en marcha en 2021.

Cuadro 15.17
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	97	95	97	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	51	36	34	100	100

15.100 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.840.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 15.18 y en la figura 15.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 15.18

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

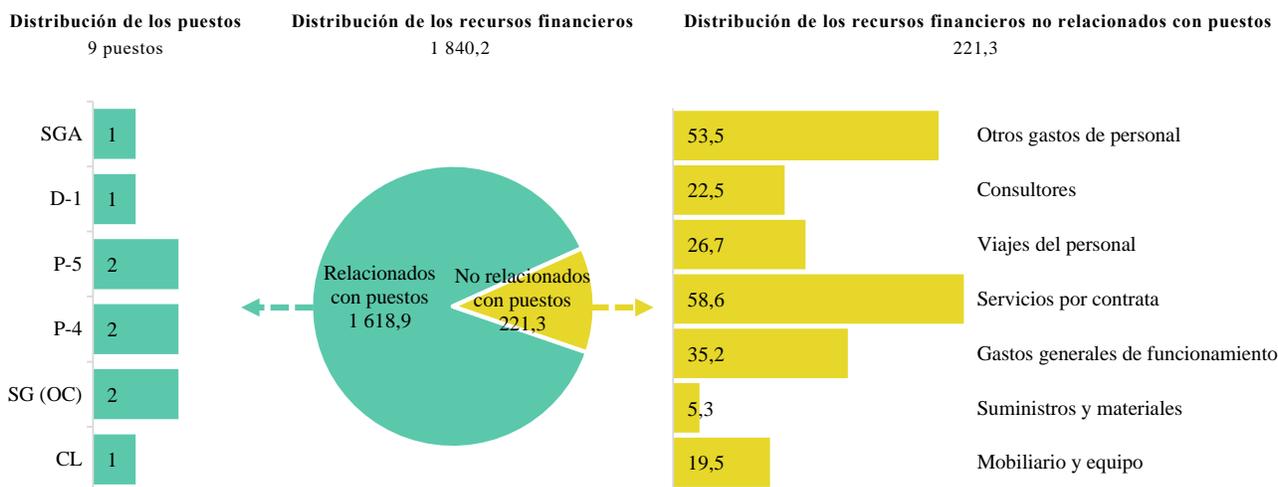
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 314,7	1 618,9	–	–	–	–	–	1 618,9
No relacionados con puestos	182,7	221,3	–	–	–	–	–	221,3
Total	1 497,4	1 840,2	–	–	–	–	–	1 840,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		9	–	–	–	–	–	9

Figura 15.XVI

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

15.101 Los recursos extrapresupuestarios para el componente de dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 4.505.600 dólares, se utilizarían para prestar asistencia en la dirección y gestión ejecutivas generales de ONU-Hábitat, incluidas la planificación, coordinación, gestión y evaluación del programa de trabajo y el plan estratégico del Programa.

- 15.102 La disminución estimada de 493.500 dólares obedece principalmente a que se siguieron alineando las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas para apoyar este componente.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

- 15.103 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.222.400 dólares y reflejan una disminución neta de 16.900 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en los párrafos 15.84 a 15.87. En el cuadro 15.19 y en la figura 15.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 15.19

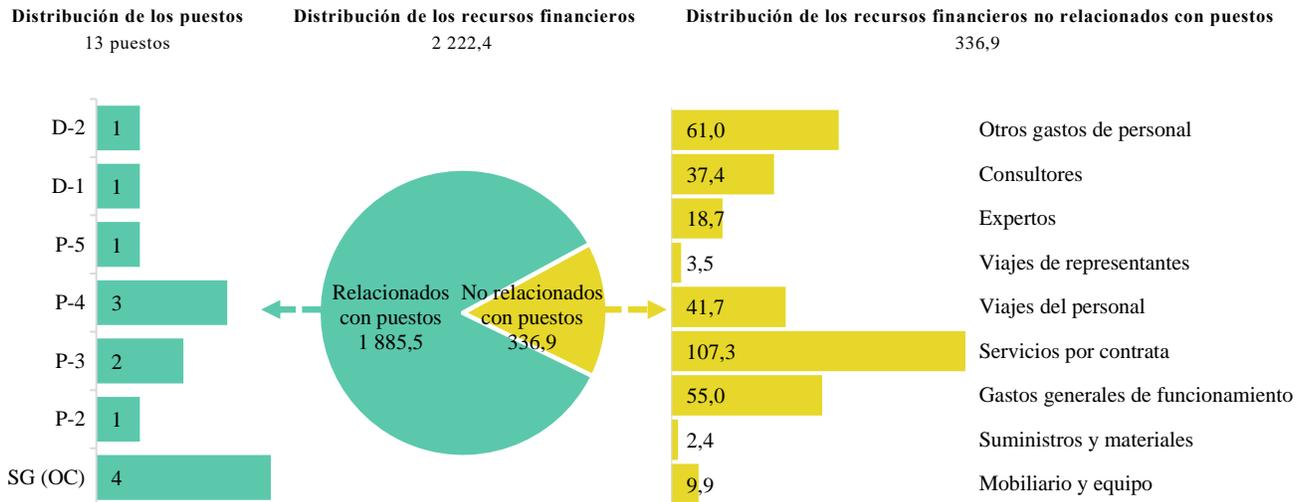
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	2 060,2	1 885,5	–	–	–	–	–	1 885,5	
No relacionados con puestos	400,5	353,8	(73,8)	46,0	10,9	(16,9)	(4,8)	336,9	
Total	2 460,7	2 239,3	(73,8)	46,0	10,9	(16,9)	(0,8)	2 222,4	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4	
Total		13	–	–	–	–	–	13	

Figura 15.XVII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 15.104 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 39.764.100 dólares, se destinarían principalmente a proyectos de cooperación técnica con los Estados Miembros solicitantes en los ámbitos del desarrollo urbano, las estrategias de transformación digital, la regeneración urbana inclusiva y el fomento de la capacidad en el puesto de trabajo, la formación y la mejora de la toma de decisiones con base empírica para los funcionarios de los gobiernos locales con el fin de gestionar mejor el desarrollo urbano inclusivo a nivel nacional, municipal y comunitario. Los proyectos de cooperación técnica se centrarán en el acceso a una vivienda adecuada y fomentarán cambios transformadores hacia vecindarios y ciudades más inclusivos, resilientes, sostenibles y saludables en el contexto de las crisis mundiales que convergen en las ciudades y un proceso de urbanización rápida y continua en los países en desarrollo. En el marco del subprograma también se utilizarían recursos extrapresupuestarios para promover y estimular la participación del sector privado en alianzas público-privadas centradas en las personas que tuvieran en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo urbano sostenible.
- 15.105 El aumento previsto de 4.451.900 dólares obedece principalmente al crecimiento previsto de la demanda de apoyo a la cooperación técnica relacionado con el ámbito prioritario del acceso a una vivienda adecuada y el fomento de cambios transformadores hacia vecindarios y ciudades más inclusivos, resilientes, sostenibles y saludables en el contexto de las crisis mundiales que convergen en las ciudades y un proceso de urbanización rápida y continua en los países en desarrollo.

**Subprograma 2
 Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones**

- 15.106 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.485.400 dólares y reflejan un aumento neto de 42.900 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en los párrafos 15.86 y 15.87. En el cuadro 15.20 y en la figura 15.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

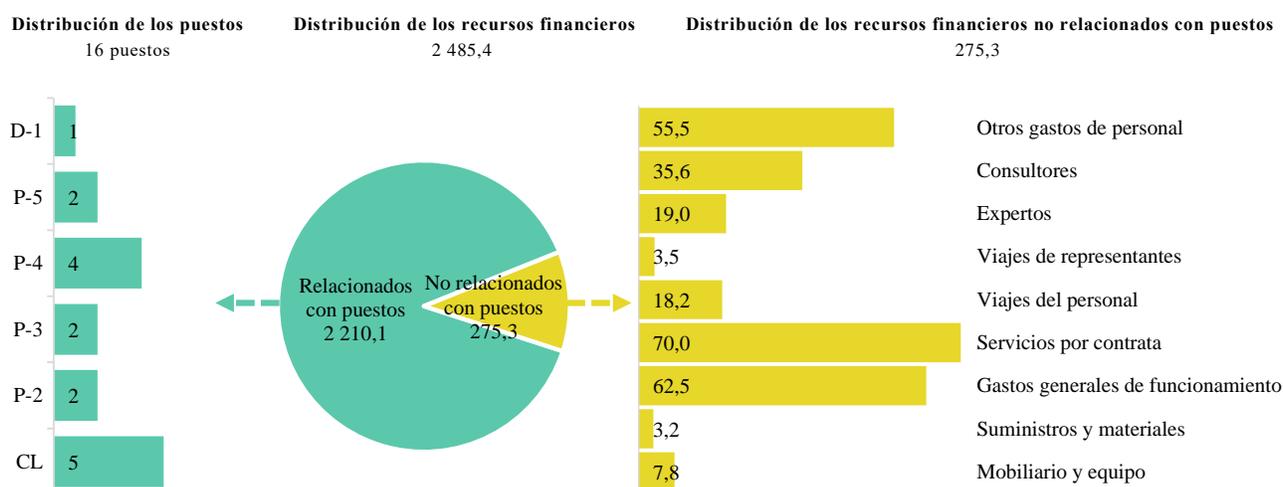
Cuadro 15.20
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 629,7	2 210,1	–	–	–	–	–	2 210,1
No relacionados con puestos	341,6	232,4	–	46,0	(3,1)	42,9	18,5	275,3
Total	2 971,3	2 442,5	–	46,0	(3,1)	42,9	1,8	2 485,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		16	–	–	–	–	–	16

Figura 15.XVIII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

15.107 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 41.168.700 dólares, se utilizarán principalmente para ejecutar proyectos de cooperación técnica con los países solicitantes a fin de elaborar soluciones innovadoras para abordar los principales retos urbanos, ayudar a localizar los ODS y preparar estrategias de “ciudades inteligentes” centradas en las personas y destinadas a reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades. En el marco del subprograma, ONU-Hábitat seguirá apoyando a las ciudades en sus iniciativas para reforzar la generación de ingresos de fuentes propias y a las regiones en sus iniciativas por fortalecer los vínculos entre las zonas urbanas y rurales con el fin de mejorar la recuperación económica local y aumentar la provisión de infraestructuras básicas.

15.108 El aumento previsto de 3.365.900 dólares obedece principalmente al crecimiento previsto de la demanda de apoyo técnico a países y regiones a fin de elaborar soluciones innovadoras para abordar los principales retos urbanos, ayudar a localizar los ODS y preparar estrategias de “ciudades inteligentes” centradas en las personas destinadas a reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades.

**Subprograma 3
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano**

15.109 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.412.200 dólares y reflejan un aumento neto de 31.400 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en los párrafos 15.86 y 15.87. En el cuadro 15.21 y en la figura 15.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 15.21

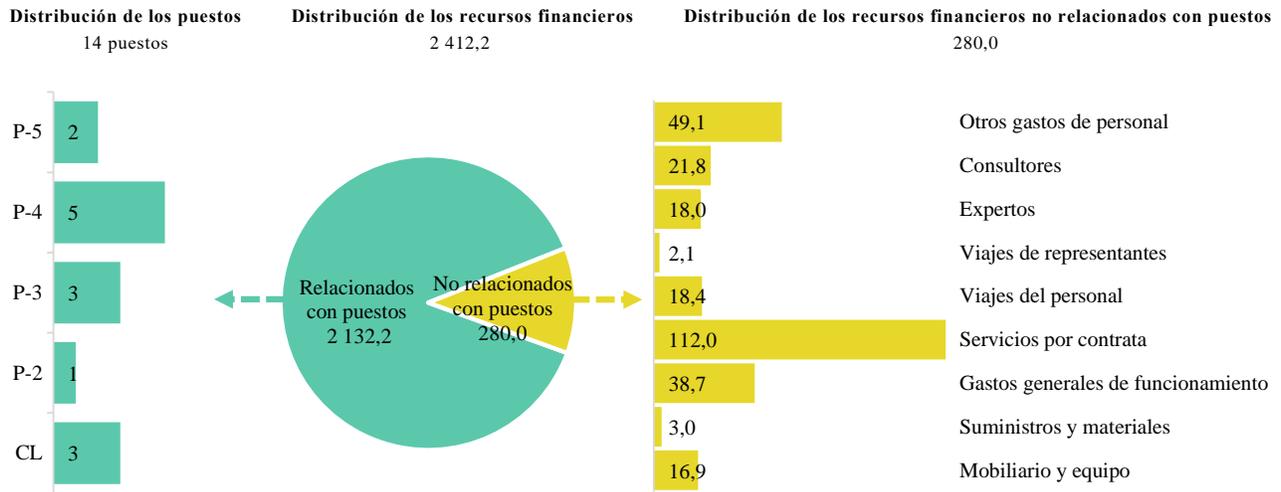
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 935,3	2 132,2	–	–	–	–	–	2 132,2	
No relacionados con puestos	349,5	248,6	–	30,9	0,5	31,4	12,6	280,0	
Total	2 284,8	2 380,8	–	30,9	0,5	31,4	1,3	2 412,2	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3	
Total		14	–	–	–	–	–	14	

Figura 15.XIX
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 15.110 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 33.942.300 dólares, se utilizarían principalmente para llevar a cabo proyectos de cooperación técnica con los Estados Miembros que lo soliciten para luchar contra el cambio climático a nivel nacional, municipal y comunitario. En el marco del subprograma, se prestará apoyo en materia de políticas a los Estados Miembros para analizar y mejorar las políticas urbanas y relacionadas con el cambio climático con el fin de potenciar la acción climática local. En el marco de este subprograma se ampliará el apoyo a las estrategias de desarrollo con bajas emisiones a escala de las ciudades y los edificios, que facilitan la creación de empleo y la transición a soluciones energéticas sostenibles. El subprograma seguirá apoyando la adaptación y la resiliencia de las zonas urbanas al cambio climático, haciendo hincapié en los pobres de las zonas urbanas y en la planificación y ejecución del desarrollo de infraestructuras resilientes. Además, en el marco de este subprograma ONU-Hábitat se propone destinar recursos extrapresupuestarios a promover la innovación en materia de cambio climático urbano y su despliegue en las ciudades. El subprograma seguirá desarrollando herramientas de financiación climática urbana adecuadas para las ciudades de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 15.111 El aumento previsto de 1.649.500 dólares obedece principalmente al mayor apoyo previsto a las estrategias de desarrollo con bajas emisiones a escala de las ciudades y los edificios, que facilitan la creación de empleo y la transición a soluciones energéticas sostenibles.

Subprograma 4
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

- 15.112 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.444.700 dólares y reflejan un aumento neto de 22.600 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en los párrafos 15.86 y 15.87. En el cuadro 15.22 y en la figura 15.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 15.22

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

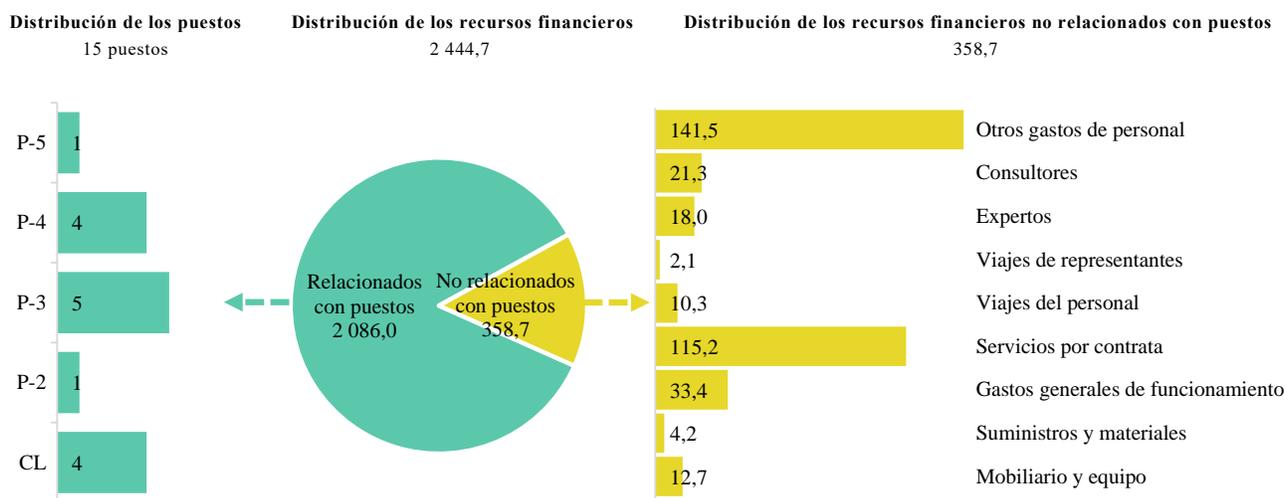
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 953,1	2 086,0	–	–	–	–	–	2 086,0
No relacionados con puestos	434,7	336,1	–	30,9	(8,3)	22,6	6,7	358,7
Total	2 387,8	2 422,1	–	30,9	(8,3)	22,6	0,9	2 444,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		15	–	–	–	–	–	15

Figura 15.XX

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

15.113 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 38.035.500 dólares, se utilizarían principalmente para ejecutar proyectos de cooperación técnica con los Estados Miembros que lo soliciten, con el fin de lograr soluciones sostenibles para los desplazados internos mediante la seguridad de la tenencia, la integración de las cuestiones de la migración y el desplazamiento en las estrategias de desarrollo urbano, la prestación de servicios básicos y la mejora de las condiciones de vida, haciendo hincapié en la formación profesional y la creación de empleo. En el marco de este subprograma, ONU-Hábitat se propone poner en marcha programas y herramientas destinados a apoyar a las ciudades en sus esfuerzos por recopilar y analizar datos de resiliencia, comprender los

riesgos y crear planes de acción realistas que mejoren la vida de las poblaciones urbanas afectadas por crisis naturales o provocadas por el ser humano.

- 15.114 El aumento previsto de 4.131.200 dólares obedece principalmente al apoyo previsto en materia de cooperación técnica a los Estados Miembros que lo soliciten, con el fin de lograr soluciones sostenibles para los desplazados internos mediante la seguridad de la tenencia, la integración en las estrategias de desarrollo urbano, la prestación de servicios básicos y la mejora de las condiciones de vida, haciendo hincapié en la formación profesional y la creación de empleo.

Apoyo al programa

- 15.115 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.341.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 15.23 y en la figura 15.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 15.23

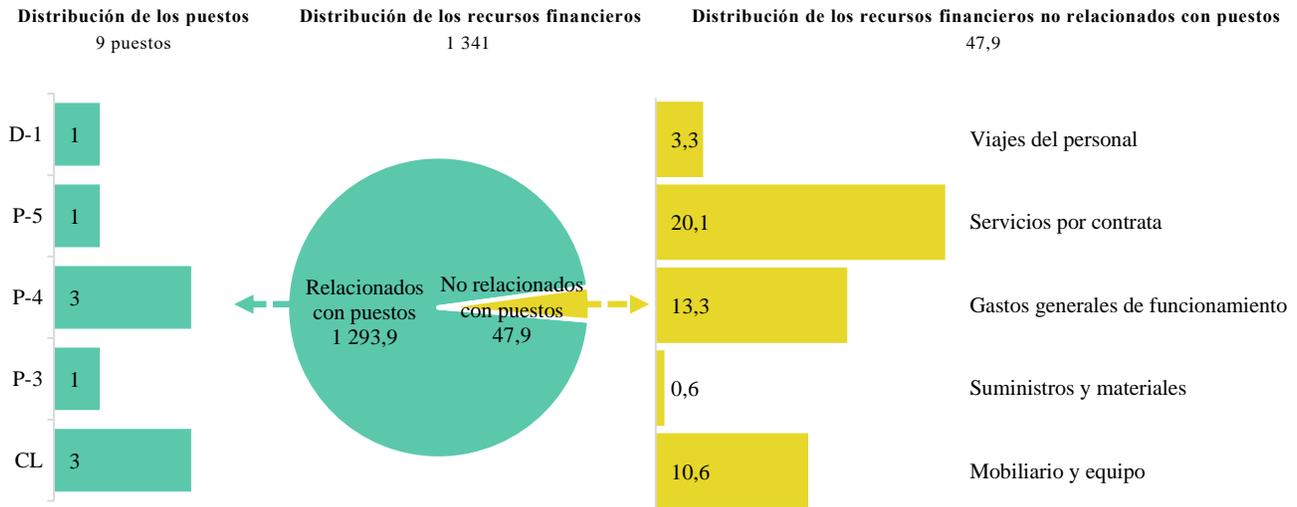
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 122,4	1,293,9	–	–	–	–	–	1 293,9	
No relacionados con puestos	19,9	47,9	–	–	–	–	–	47,9	
Total	1 142,3	1 341,8	–	–	–	–	–	1 341,8	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3	
Total		9	–	–	–	–	–	9	

Figura 15.XXI
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

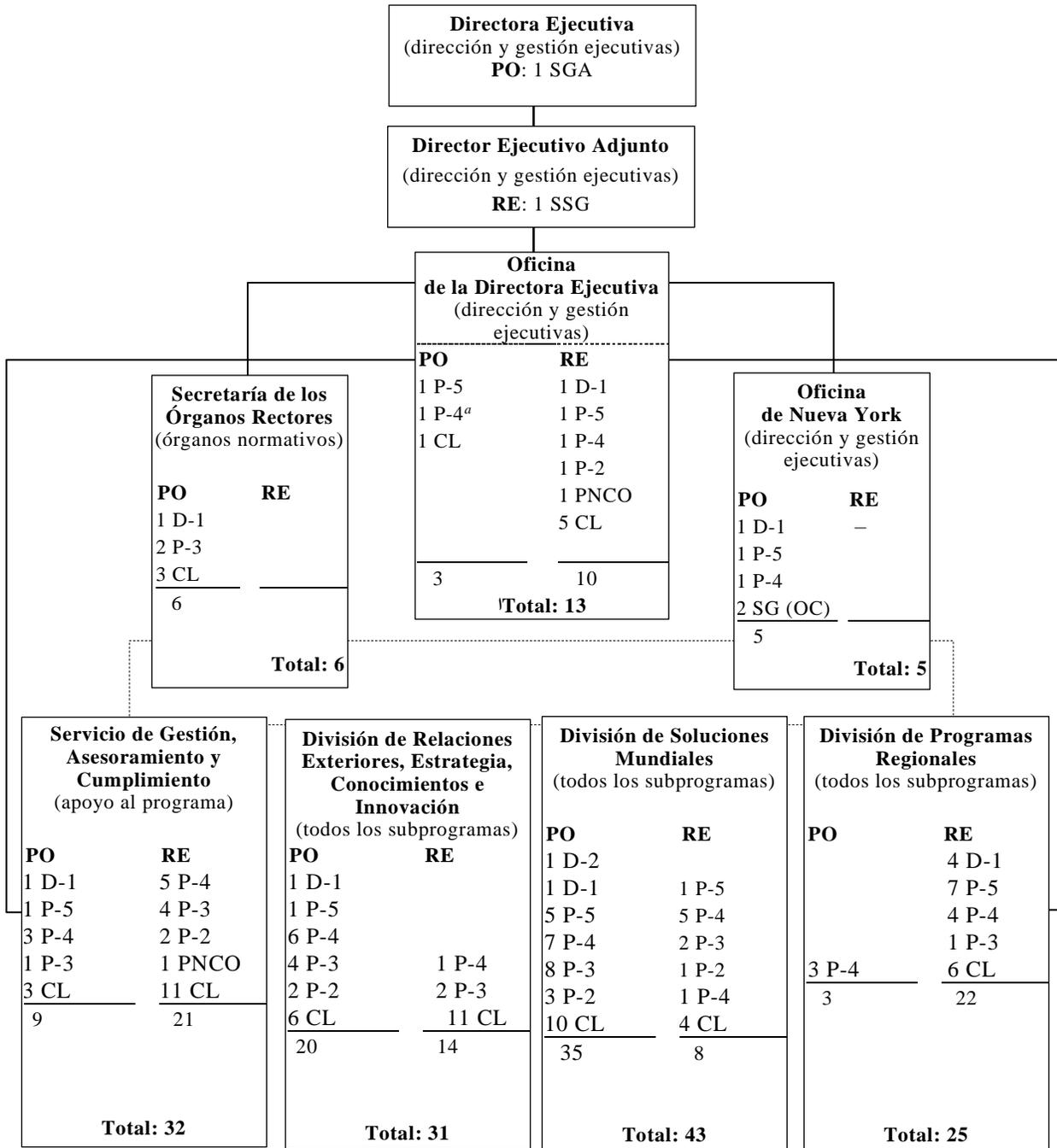


Recursos extrapresupuestarios

- 15.116 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 4.991.800 dólares, se utilizarían para apoyar al Programa en los ámbitos de los recursos humanos, las finanzas y la administración general.
- 15.117 El aumento previsto de 772.700 dólares obedece principalmente al mayor apoyo al Programa en los ámbitos de los recursos humanos, las finanzas y la administración general.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

A/77/7 párr. IV.140

Cooperación con el sistema de coordinadores residentes

La Comisión Consultiva alienta a ONU-Hábitat a que siga cooperando estrechamente con el sistema de coordinadores residentes y a que estudie las posibilidades de aumentar la cooperación con otras entidades a fin de aprovechar los conocimientos especializados y la capacidad que comparte con ellas para aglutinar las medidas de todo el sistema en la ejecución de actividades programáticas en apoyo de los Estados Miembros. La Comisión también confía en que este enfoque de colaboración facilite el intercambio de enseñanzas extraídas y mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas y en que se incluya información al respecto en la próxima solicitud presupuestaria.

Se han elaborado procedimientos operativos estándar para facilitar la colaboración en toda la entidad en apoyo de la participación de ONU-Hábitat en los análisis comunes de países y procesos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Además, se llegó a un acuerdo con la Oficina de Coordinación del Desarrollo en Nueva York, que supervisa el sistema de coordinadores residentes, para seguir de cerca la integración de los asuntos relacionados con la urbanización centrándose en 29 países y territorios y dos oficinas multipaís. Se organizó un seminario web con coordinadores residentes sobre la manera en que la urbanización sostenible puede ayudar a aplicar otras agendas mundiales a nivel local. Los coordinadores residentes participaron en un período extraordinario de sesiones del Foro Urbano Mundial de 2022 sobre el mismo tema. Participarán unos 29 países y territorios y dos oficinas multipaís. Esos países, seleccionados mediante consultas entre ONU-Hábitat y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, ofrecen un alto potencial para la programación urbana.